

**Comisión Nacional de Vivienda
(CONAVI)**

Informe del Auditor Independiente

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

GUZMÁN TELLO DE MENSES, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

**Comisión Nacional de Vivienda
(CONAVI)**

Informe del Auditor Independiente

Al 31 de diciembre de 2019

Contenido:

✓ **Informe Definitivo de Estados Financieros**

- Informe del Auditor Independiente

Estados financieros definitivos:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Flujos de Efectivo
- Reporte de Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros
- Informe sobre Pasivos Contingentes



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Informe del Auditor Independiente

A la Secretaría de la Función Pública

**A la H. Junta de Gobierno de la
Comisión Nacional de Vivienda**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental QCW de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales sin salvedades, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **Nota 4 de Gestión Administrativa** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro Informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la **Nota 4 de Gestión Administrativa** a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad, sobre los estados financieros

La administración, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 de **Gestión Administrativa** a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados de la **Comisión Nacional de Vivienda** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Comisión Nacional de Vivienda**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la **Comisión Nacional de Vivienda**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. De acuerdo con la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, en el cual se considera presupuestalmente a la **Comisión Nacional de Vivienda**, así mismo, de las declaraciones de la administración de la entidad y en la vigencia de su marco jurídico, que incluye el decreto de creación. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**, entre otras cuestiones, sobre el alcance planeado; al momento de realización de la auditoría no se encontraron hallazgos importantes, ni deficiencias significativas en el control interno durante nuestra auditoría.

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 10 de marzo de 2020

Atentamente

Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García

Socio Director

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público	2018	2019	2018	2019
Concepto	Comisaría	Comisaría	Comisaría	Comisaría
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Impuestos	0	0	522,073,575	69,598,227
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	51,233,205	1,014,120
Contribuciones de Mejoras	0	0	4,442,994	451,461,228
Derechos	0	0	300,785,019	5,695,062,860
Productos	0	0	9,057,602,579	0
Aprovechamientos	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	9,057,602,579	5,695,062,860
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,415,826,664	6,245,672,469	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,415,826,664	6,245,672,469	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	9,415,826,664	6,245,672,469	68,582	243,349
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	0	0	68,582	242,898
Materiales y Suministros	0	0	0	0
Servicios Generales	0	0	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,245,672,469	68,582	243,349	242,898
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	0	0
Provisiones	0	0	0	0
Disminución de Inventarios	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	451
Inversión Pública				
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	9,414,132,379	1,694,285	6,217,379,784	28,292,685
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y estadísticas son correctos y verdaderos en todo lo que respecta a la veracidad de la información que el emisor

NUMERO PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACION FEDERAL DEL FISCAL

NUMERO PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACION FEDERAL DEL FISCAL

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Entre Público:	2019	2018	Concepto	2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,678,623,095	1,243,435	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	544,226	444,370
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,541,437	1,596,814	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	776,508	621,366	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	3,680,891,040	3,461,615	Otros Pasivos a Corto Plazo	3,708,245,342	32,647,807
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	3,708,789,568	33,092,177
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	12,949,458	12,949,458	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,332,472	-12,294,723	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	3,708,789,568	33,092,177
Total de Activos No Circulantes	616,986	654,735	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	3,681,508,026	4,116,350	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	10,274,463	10,274,463
			Aportaciones	4,897,752	4,897,752
			Donaciones de Capital	3,841,092	3,841,092
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,535,619	1,535,619
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-37,556,005	-39,250,290
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,694,285	28,292,685
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-39,250,290	-67,542,975
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	-27,281,542	-28,975,827
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,681,508,026	4,116,350

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y el Balance son verdaderos, correctos y son responsabilidad del emisor.

ANITA MASTRO AMINISTRADORA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

IBARRO LICENCIADO FRANCISCO JAVIER
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Entre Público:	Concepto	Origen	Aplicación	Conciento	Aplicación
	ACTIVO				
	Activo Circulante	93,126	3,677,484,802		3,675,697,391
	Efectivo y Equivalentes	55,377	3,677,484,802		3,675,697,391
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	3,677,379,660		99,856
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	55,377	0		0
	Inventarios	0	0		0
	Almacenes	0	0		0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	105,142		0
	Otros Activos Circulantes	0	0		0
	Activo No Circulante	37,749	0		3,675,597,535
	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0		0
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0		0
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0		0
	Bienes Muebles	0	0		0
	Activos Intangibles	0	0		0
	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	37,749	0		0
	Activos Diferidos	0	0		0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0		0
	Otros Activos no Circulantes	0	0		0
	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				28,292,685
	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido				0
	Aportaciones				0
	Donaciones de Capital				0
	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio				0
	Hacienda Pública/Patrimonio Generado				26,598,400
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				0
	Resultados de Ejercicios Anteriores				28,292,685
	Revalúos				0
	Reservas				0
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				0
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				0
	Resultado por Posición Monetaria				0
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Anexos son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

BENITO MATEO ALONSO CACHO ALVA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BENITO LICEÑIARÍAS FRANCISCO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (PESOS)

Comisión Nacional de Vivienda

Ente Público:

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	10,274,463				10,274,463
Aportaciones	4,897,752				4,897,752
Donaciones de Capital	3,841,092				3,841,092
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1,535,619				1,535,619
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		-67,542,975	28,292,685		-39,250,290
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-67,542,975	28,292,685		28,292,685
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			-67,542,975
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018			0	0	0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	10,274,463	-67,542,975	28,292,685		-28,975,827
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		28,292,685	-26,598,400		1,694,285
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		28,292,685	-26,598,400		1,694,285
Resultados de Ejercicios Anteriores					0
Revalúos					0
Reservas					0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019			1,694,285	0	0
Resultado por Posición Monetaria					0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	10,274,463	-39,250,290	1,694,285		-27,281,542

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MAESTRO ALONSO CACHO SILVA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION



Elaboró: LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GORBILLO PANIAGUA
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	4,116,350	13,491,985,227	9,814,593,551	3,681,508,026	3,677,391,676
Activo Circulante	3,461,615	13,491,954,394	9,814,524,969	3,680,891,040	3,677,429,425
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,243,435	13,485,204,747	9,807,825,087	3,678,623,095	3,677,379,660
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,596,814	1,568,634	1,624,011	1,541,437	-55,377
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	621,366	5,181,013	5,075,871	726,508	105,142
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	654,735	30,833	68,582	616,986	-37,749
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	12,949,458	0	0	12,949,458	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,294,723	0	37,749	-12,332,472	-37,749
Activos Diferidos	0	30,833	0	30,833	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MAESTRO ALONSO CACHO SILVA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION



LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			33,092,177	3,708,789,568
			33,092,177	3,708,789,568

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MAESTRO ALONSO ZACHO SILVA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION



Elaboró: LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público:	Concepto		2019		2018	
	Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación						
Origen		9,415,826,664	6,245,672,469	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	93,126	151,757
Impuestos		0	0	Origen		
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social		0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos		0	0	Otros Orígenes de Inversión	93,126	151,757
Productos		0	0	Aplicación	105,142	395,111
Aprovechamientos		0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de		0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	105,142	395,111
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes		0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-12,016	-243,354
de Liquidación o Pago				Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados				Origen	3,675,697,391	0
de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones				Endeudamiento Neto	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y				Interno	0	0
Pensiones y Jubilaciones				Externo	0	0
Otros Orígenes de Operación				Otros Orígenes de Financiamiento	3,675,697,391	0
				Aplicación	0	122,471,976
Aplicación		9,414,132,379	6,217,379,784	Servicios de la Deuda	0	0
Servicios Personales		51,233,205	69,598,227	Interno	0	0
Materiales y Suministros		4,447,994	1,014,120	Externo	0	0
Servicios Generales		300,785,019	451,461,228	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	122,471,976
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	3,675,697,391	-122,471,976
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	3,677,379,660	-94,422,645
Subsidios y Subvenciones		9,057,602,579	5,695,062,860	Efectivo		
Ayudas Sociales		0	0	Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	1,243,435	95,666,080
Pensiones y Jubilaciones		0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,678,623,095	1,243,435
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0			
Transferencias a la Seguridad Social		0	0			
Donativos		0	0			
Transferencias al Exterior		0	0			
Participaciones		0	0			
Aportaciones		0	0			
Convenios		68,582	243,349			
Otras Aplicaciones de Operación		1,694,285	28,292,685			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		1,694,285	28,292,685			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son verdaderos y son responsabilidad del emisor.

AURELIO WASH TO ALONSO CACHO SILVA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Elaboró: LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SORIANO OTARANGA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO

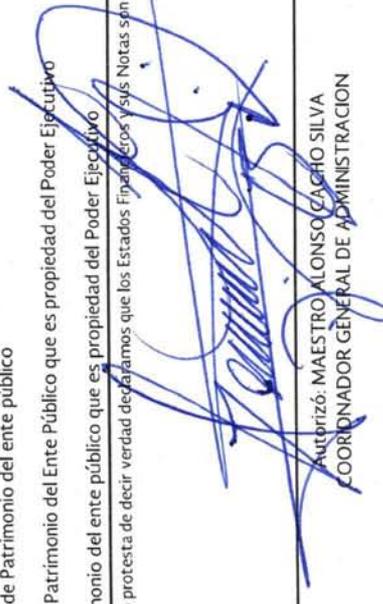
Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	-27,281,542
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-27,281,542

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MAESTRO ALONSO CACHO SILVA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION



Elaboró: LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Cuenta Pública 2019

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

D). NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

I.I. ACTIVO

1. Efectivo y equivalentes

- Los saldos en las cuentas bancarias corresponden a la disponibilidad inmediata al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se conforman como sigue:

Institución y número de cuenta	DIC 2019	DIC 2018
Bancos CONAVI		
Banamex Cta. 7005 4974114	24,725	25,613
Banorte Cta. 0530285821	6,604	67,073
Bbva Cta. 0155101123	4,720	303,197
Bbva Cta. 0114095049 (I)	55,163	0
Bancos Subsidios		
Banamex Cta. 70033811193 PVS	246,869,982	847,552
Banco Azteca 01720125210455 PNR (I)	2,622,653,491	0
Banco Azteca 01720125210422 PMU (I)	809,008,410	0
Total:	3,678,623,095	1,243,435

(I) Cuentas aperturadas y autorizadas por la Tesofe durante el ejercicio 2019

- Las cuentas antes señaladas se encuentran registradas como definitivas en el Sistema de Cuenta Única de Tesorería que opera y administra la Tesorería de la Federación (Tesofe), lo anterior en cumplimiento a los LINEAMIENTOS que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes.
- Con respecto a los saldos de las cuentas de **Bancos Subsidios**, se informa que los saldos están conformados principalmente por los Recursos Devengados del ejercicio 2019 de cada uno de los Programas como a continuación se detalla:

Cuenta Pública 2019

Programa	Monto Devengado al 31/12/2019
Programa de Mejoramiento Urbano S-273	240,541,869
Programa Nacional de Reconstrucción U281	2,592,024,708
Programa de Vivienda Social S177	808,795,121

2. Derechos a Recibir Efectivo y equivalentes

- Las cuentas por cobrar se conforman por adeudos de operación de la CONAVI en el otorgamiento y distribución de subsidios al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se conforman como sigue:

Cuentas por cobrar CONAVI	DIC 2019	DIC 2018
Otras cuentas por cobrar	8,025	48,764
Cuentas por cobrar Subsidios		
Entidades ejecutoras	195,816	210,454
Subtotal	203,841	259,218
Responsabilidades	1,337,596	1,337,596
Total	1,541,437	1,596,814

- Las cuentas por cobrar Subsidios en 2019, se integran de adeudos derivados de la devolución extemporánea de recursos del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda y de Responsabilidades por cobrar, en el caso del Programa se determinaron cargas financieras a cargo de las entidades ejecutoras, que incumplieron en el reintegro de los recursos en los plazos establecidos, registrándose el monto de las cargas financieras como adeudos a cargo de dichas entidades y a favor de la Tesorería de la Federación, el adeudo más significativo corresponden a la entidad ejecutora que a continuación se indican:

- ❖ La Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca, devolvió 1,800 miles de pesos, por subsidios, por lo que se determinaron cargas financieras sin liquidar a la fecha por 193.5 miles de pesos.

3. Responsabilidades

- En 2012 el C. Mauricio Miguel Rodríguez Ramírez, ex empleado de la CONAVI, manipuló la base de datos de los beneficiarios del programa de subsidios en diversas fechas, ocasionando que los pagos de algunos beneficiarios del programa se depositaran a su cuenta personal, lo que ocasionó un daño económico a la entidad por 1,337,596. El C. Agente del Ministerio Público de la Federación que conoció de la indagatoria AP/PGR/UEIDCSPCAI/SP/MXII/195/2012, ejercita acción penal por la comisión del delito de Fraude, por lo que el Juzgado Décimo Octavo de Procesos Penales giró orden de aprehensión en contra de la citada persona.

4. Bienes disponibles para su consumo

- Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las cuentas de almacén de materiales y suministros se integran de la siguiente manera:

Descripción	DIC 2019	DIC 2018
Materiales y útiles de oficina	0	175,920
Materiales de limpieza	516,987	0
Materiales y útiles de impresión	0	31,013
Material de Limpieza	58,530	0
Materiales y útiles para proceso en bienes	66,524	242,420
Material eléctrico	16,371	87,244
Productos Alimenticios	28,221	0
Otros materiales	39,875	84,769
Total:	726,508	621,366

5. Inversiones Financieras

- La Comisión Nacional de Vivienda durante el ejercicio 2019, no realizó inversiones financieras

6. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

- Integración de los bienes muebles a valor histórico:

Concepto	DIC 2019	DIC 2018
Mobiliario y equipo de oficina	5,966,756	5,966,756
Mobiliario y equipo de cómputo	4,035,247	4,035,247
Equipo de transporte	485,304	485,304
Maquinaria y equipo de operación	941,333	941,333
Total:	11,428,640	11,428,640

Cuenta Pública 2019

- Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, este rubro se integra como sigue:

Descripción	Valor Histórico	Revaluación acumulada		Total	
		DIC 2019	DIC 2018	DIC 2019	DIC 2018
Mobiliario, eq. de of. y comp.	10,002,003	1,436,519		11,438,522	11,438,522
Equipo de transporte	485,304	24,930		510,234	510,234
Maquinaria y eq. de op.	941,333	59,369		1,000,702	1,000,702
Suma:	11,428,640	1,520,818		12,949,458	12,949,458

Descripción	Valor Histórico	Revaluación acumulada		Total	
		DIC 2019	DIC 2018	DIC 2019	DIC 2018
Deprec. acum. mob. eq. of. Comp.	9,958,396	901,487		10,859,882	10,822,133
Deprec. acum. eq. de transp.	485,304	18,466		503,771	503,771
Deprec. acum. maq. eq. de op.	941,332	27,487		968,819	968,819
Suma:	11,385,032	947,440		12,332,472	12,294,723
Total, activo fijo neto	43,609	573,378		616,986	654,735

- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la depreciación del activo fijo cargada a resultados del ejercicio ascendió a 37,749 y 151,757 pesos, respectivamente.
- Mediante Convenio de Colaboración celebrado con la SEDESOL y la CONAFOVI de fecha 28 de junio de 2006, se autorizó la transferencia de 1,536 bienes muebles a la CONAVI, el 28 de agosto de ese mismo año, se realizó acta de entrega y el 1 de septiembre de 2006, se incorporaron en los registros contables incrementando el patrimonio.
- Mediante acta administrativa de transferencia de bienes de fecha 15 de enero de 2010, se realizó la transferencia de 11 vehículos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, (SAE), además de diversos bienes de oficina, cómputo y operación por dictamen de no utilidad en el servicio, para su venta, donación o destrucción, con un valor histórico en libros de 1,052,064 y 417,076, respectivamente, en julio de 2011, se procedió a la baja de dos vehículos siniestrados por un importe de 281,458.
- Por lo anterior la CONAVI, procedió a registrar la baja contable en las cuentas del activo fijo, de los bienes transferidos al SAE y de los vehículos siniestrados, así como su disminución en el patrimonio.
- Con fecha 31 de agosto de 2012, en el concepto del equipo de transporte, se aplicó la baja de la cantidad de 110,271, por el siniestro de un vehículo, así como de su depreciación correspondiente.

Cuenta Pública 2019

- Cabe hacer la aclaración, que durante el ejercicio 2013 se presentó un siniestro por robo de vehículo, por lo que la aseguradora indemnizó a la CONAVI con 57,510 en el mes de abril del mismo año; habiéndose aplicado su baja contable en el mes de febrero de 2015. El valor histórico de vehículo siniestrado asciende a la cantidad de 110,271.
- Como resultado de los programas anuales de disposición final de bienes muebles 2013, 2014 y 2015. La Comisión Nacional de Vivienda puso a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos.
- Con fecha 21 de septiembre de 2015, el SAE elaboro el Acta administrativa para la formalización del entero de recursos correspondiente a la enajenación diversos bienes propiedad de la Comisión Nacional de Vivienda, habiéndose formalizado la entrega de la cantidad de 308,062, misma que fue ingresada a la cuenta de la CONAVI.
- Por lo anterior, con fecha 31 de diciembre de 2015 se procedió a la baja contable de activos fijos a su valor histórico, conforme el siguiente cuadro:

Concepto	Importe
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo.	1,245,563
Equipo de transporte.	772,666
Maquinaria y equipo de operación.	9,126
Total:	2,027,355

- El 23 de febrero de 2017, se registró la Baja de un Automóvil Dodge Neón Transferido durante 2013 al SAE.
- Al 31 de diciembre de 2019, las condiciones generales en que se encuentra el Activo Fijo propiedad de la CONAVI, es aceptable y se encuentra en servicio. Es importante mencionar que se integra básicamente por mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo, bienes que en su mayoría ya fueron depreciados al 100%.
- Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019

Cuenta de Mayor	Concepto	Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
1246610000	Maquinaria y Equipo de Operación	941,333	941,333	0.00
1241110000	Mobiliario y Equipo de Oficina	5,966,756	5,966,756	0.00
1244110000	Equipo de Transporte	485,304	485,304	0.00
1241310000	Equipo de Cómputo	4,035,247	4,035,247	0.00
	TOTAL	11,428,640	11,428,640	0.00

- Por lo que se refiere a los Bienes Inmuebles, la CONAVI no cuenta con inmuebles propios, el que utiliza para el desarrollo de sus actividades y funciones es usado en comodato en base a los términos del Contrato de Comodato No. CC01/2019 de fecha 31 de diciembre de 2018 celebrado con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, no habiendo más información que revelar.
- Los activos diferidos corresponden a la contratación de las pólizas de seguros para salvaguardar los bienes del activo fijo propiedad de la CONAVI, mismos que se amortizan durante el propio ejercicio.

7. Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

- "Sin información que revelar"

8. Otros Activos

- "Sin información que revelar"

I.2. PASIVO

9. Otros Pasivos a Corto Plazo

- El saldo de este rubro incluye los compromisos contraídos por las adquisiciones de bienes y servicios inherentes a la operación de la entidad, recursos a favor de la TESOFE por los recursos no ejercidos de los programas de Subsidios a cargo de la CONAVI y los importes Devengados de los Programas que quedaron comprometidos a favor de los diferentes Beneficiarios.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de este rubro se integra principalmente por las siguientes partidas:



Cuenta Pública 2019

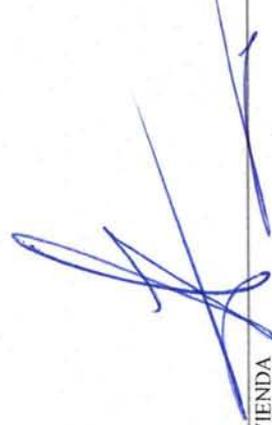
Referencia	Acreedores CONAVI	dic-19	dic-18
1	AZDAHT Health México, S.A. DE C.V.	42,742	0
1	Benguiat Benezra Y Asociados, S.C.	0	174,000
1	Entidades Ejecutoras Dev. del Prog. de Subsidios	2,803,088	2,765,620
1	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	0	104,251
1	Electropura, S. de R.L. de C.V.	0	3,791
1	Corporación Novavisión, S. de R.L. de C.V.	0	290
1	Edenred México, S.A. de C.V.	57,370	24,694
1	El Mundo es Tuyo, S.A. de C.V.	0	922,290
1	Rosch Transporte, S.A. de C.V.	0	29,794
1	Tesorería de la Federación DOF	0	16,320
1	FEJAV Asesores, S.C.	9,280	0
1	IMAGO Centro de Inteligencia de Negocios, S.A. de C.V.	694,021	0
1	Convergía de México, S.A. de C.V.	0	168,200
1	SPG Solutions Pacific Group, S. de R.L. de C.V.	326,764	326,764
1	Victor Rafael Aguilar Molina	19,894	1,121,842
1	Sistemas Contino, S.A. de C.V.	54,695	0
1	Otros	4	3
2	Mejoramiento Integral Asistido, S.A. de C.V.	6,353,400	6,353,400
2	Industrial JERSO S.A. DE C.V.	3,547,800	3,547,800
2	Grupo RAWMAR Constructora, S.A. de C.V.	2,595,586	2,595,586
2	Cooperación Comunitaria CC ONG MEXICO	43,400	43,400
2	Construyendo Mi Patrimonio en México, S.A. de C.V.	6,788,783	6,788,783
2	Ecoblock International, S.A. de C.V.	2,903,400	2,903,400
2	Yatzil Construcciones y Bienes Raíces, S.A. de C.V.	287,000	287,000
2	Tecno Vive, S.A. de C.V.	1,740,200	1,740,200
3	Devengado Programa S273 (PMU)	808,795,121	0
3	Devengado Programa U281 (PNR)	2,592,024,708	0
3	Devengado Programa S177 (PVS)	240,541,869	0
4	Tesorería de la Federación	38,616,219	2,730,381
Total:		3,708,245,342	32,647,807

Cuenta Pública 2019

- (1) Las cuentas por pagar corresponden a compromisos devengados y no pagados por concepto de la adquisición de bienes y contratación de servicios generados durante el ejercicio de 2019, por 4,007,858.
- (2) Al cierre del ejercicio 2019, se mantienen un pasivo de 24,259,568 del ejercicio 2018 por concepto la Asistencia Técnica que se proporcionó a los damnificados del desastre natural por ocurrencia del sismo magnitud 8.2 el 7 de septiembre de 2017, en 283 municipios en el estado de Oaxaca y 97 municipios en el estado de Chiapas, se elaboró la solicitud de adecuación número 2019-15-QCW-1627 de fecha 25 de septiembre de 2019 la cual fue RECHAZADA con fecha 30 de septiembre de 2019 por lo que la CONAVI insistirá con el proceso de autorización durante el ejercicio 2020.
- (3) Los importes netos devengados por los Programas al cierre del ejercicio de 2019 ascienden a un importe de \$ 3,641,361.697, mismos que se refieren a compromisos contraídos con los Beneficiarios de cada uno de los Programas: La Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional dio a conocer mediante diversos oficios los montos de los recursos devengados de los cuales se constituyó la obligación de entregar el recurso al beneficiario por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de 2019 y que no se encuentran pagados a la fecha señalada para efectos de registro contable estipulado en los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, quedando liquidados los recursos en las cuentas bancarias de cada programa, lo cual fue aprobado en el acuerdo JG-2E-131119-13 de la Junta de Gobierno de la CONAVI.
- Acuerdo JG-2E-131119-13 dice: Con fundamento en los artículos 23, fracción XIII, de la Ley de Vivienda; 57) segundo párrafo, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y en términos de la documentación presentada, la Honorable Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, aprueba que los recursos autorizados y comprometidos en el Comité de Financiamiento y formalizados con los beneficiarios, mediante los instrumentos jurídicos respectivos, queden liquidados en las cuentas bancarias de cada uno de los programas a cargo de la CONAVI, al cierre del Ejercicio 2019, con la finalidad de cubrir las respectivas ministraciones en cada caso, siempre que esto no afecte los subsidios que se otorguen con cargo al Presupuesto 2020.
- (4) En lo que se refiere al importe de 38,616,219 a favor de la Tesorería de la Federación, se integra principalmente por el monto de los recursos de los Programas no ejercidos al cierre de 2019 por 33,081,114, sumado el daño económico a la entidad por 1,337,596 mencionado en la nota 3, más los intereses bancarios del mes de diciembre de 2019, entre otros.
- Los recursos no ejercidos del presupuesto autorizado de 2019, por 33,081,114 se reintegraron a la Tesorería de la Federación mediante varias exhibiciones por cada uno de los programas entre el 8 y 15 de enero de 2020, las operaciones se realizaron mediante transferencias bancarias.

10. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de este rubro se integró como sigue:



Cuenta Pública 2019

Concepto	DIC 2019	DIC 2018
ISR Retenido por Arrendamiento	-5	-5
IVA Retenido por Arrendamiento	-4	-4
Aportaciones al SAR	249,545	303,233
Impuesto sobre Nóminas 3%	165,716	141,164
Otros Aport. Patronales al ISSSTE	0	0
IVA Retenciones Servicios Profesionales	-51	-7
IVA Retenciones Servicios Profesionales	-60	-11
Otros Pasivos	129,084	0
Total:	544,226	444,370

- Las Aportaciones al SAR y el Impuesto sobre nóminas del 3% fueron enterados en el mes de enero de 2020.
- Se menciona, que los pasivos por concepto de impuestos y contribuciones por pagar antes mencionados se liquidaron conforme al siguiente detalle:

Concepto	Línea de captura	Fecha de pago	Número de Operación	Importe	Total
Aportaciones SAR (Cuenta Bbva)	-----	03/01/2020	CLC 864	247,990	249,506
Aportaciones SAR (Cuenta Bbva)	-----	03/01/2020	CLC 863	1,516	
Impuesto sobre Nóminas 3%	88CNU066SXPW61M2DAUF	13/01/2020	00108676	165,680	165,680
Total:					415,186

11.- Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo.

- "Sin información que revelar".

12.- Pasivos diferidos y otros.

- "Sin información que revelar".

13.- Contingencias

- La CONAVI enfrenta veinticinco juicios laborales, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso se cargarán al resultado del ejercicio en que sucedan.

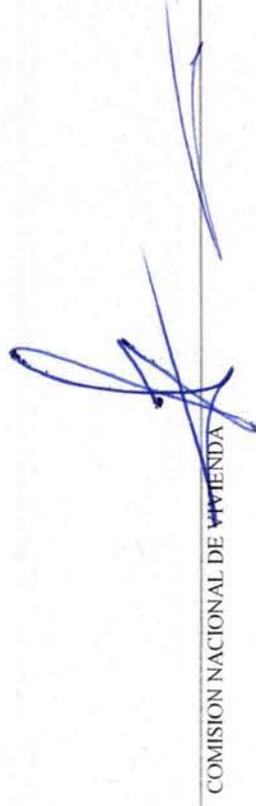
Cuenta Pública 2019

➤ De acuerdo al oficio No. QCW.30.1/010/2020 de fecha 17 de enero de 2020, girado por el Director de Normatividad y Transparencia de la CONAVI, los pasivos contingentes se encuentran en el siguiente status:

No.	Actor	Órgano Jurisdiccional	Expediente	Estatus Juicio breve	Contingencia Estimada
1	Omar Campos González	Junta Especial Número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	551/2014	Desahogo de Pruebas	951,319
2	Francisco Javier Ohate Mendia	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	48/2016	Etapas de Audiencia y Desahogo de Pruebas	1,385,820
3	Claudia Campos Hernández	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	274/2016	Desahogo de Pruebas	9,000,402
4	Elizabeth Suárez Arenas	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	301/2016	Desahogo de Pruebas	971,415
5	Juan Morales Hernández	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	56/2017	Pendiente a petición del actor la fecha y hora para que tenga lugar la reinstalación, en cumplimiento del laudo dictado en el juicio laboral y en la ejecución del mismo	1,131,699
6	Juana Morales Vázquez	Junta Especial Número 18 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	921/2017	Desahogo de Pruebas	1,459,582
7	Claudia Erika López Baca	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	179/2017	Desahogo de Pruebas	2,549,789
8	Xicoténcatl Alejo Avilés.	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	247/2017	La junta tuvo por celebrada la audiencia, por ofrecidas las pruebas de las partes, reservándose acordar lo relativo a la admisión de las probanzas; acuerdo de admisión que será notificada a las partes por conducto del C. Actuario adscrito a la Junta Federal	17,614
9	Bernardette Macouzet del Campo	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	265/2017	Desahogo de Pruebas	1,218,883

Cuenta Pública 2019

No.	Actor	Órgano Jurisdiccional	Expediente	Estatus Juicio breve	Contingencia Estimada
10	Luis Ricardo Hernández Romero	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	253/2018	En fecha 26 de septiembre del año en curso tuvo verificativo la continuación del a audiencia en su etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas, en consecuencia, la junta reservo el auto en que se provea respecto a la admisión de las pruebas, en que se notificará de forma personal	963,120
11	Elizabeth Suárez Arenas	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	269/2018	En fecha 26 de noviembre del año en curso, se llevo acabo la audiencia en el incidente de acumulación planteado, reservandose la junta el acuerdo de la procedencia o improcedencia del referido incidente, en que se hara saber a las partes de manera personal	892,217
12	Christian Roberto Ceja Rangel	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	P.P.5/2018	Notificación al actor	111,420
13	Coral Santiago Rodriguez	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	52/2019	Desahogo de Pruebas	538,075
14	Jennifer Monserrat Uco Marrón	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	53/2019	Desahogo de Pruebas	687,451
15	Rafael Antonio José Pirez San Sebastián	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	56/2019	Desahogo de la Pericial	2,596,569
16	Francisco José Luis Huerta Medina	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	62/2019	Desahogo de Pruebas	366,166



Cuenta Pública 2019

No.	Actor	Órgano Jurisdiccional	Expediente	Estatus Juicio breve	Contingencia Estimada
17	José Fernando Trejo Bermúdez	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	119/2019	Desahogo de Pruebas	2,315,879
18	Tomas Gutierrez Vargas	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	26/2019	La junta señala a las 10:30 del 27 de enero de 2020, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	432,897
19	Cynthia Itzel Marquez Medina	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	13/2019	La junta señala a las 10:00 del 06 de enero de 2020, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	697,503
20	Eduardo Bernal Carrillo	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	362/2019	En Audiencia del 01 de octubre de 2019, se agrego en autos escrito del actor por el que se desiste de todas y cada una de las acciones ejercidas en contra de la CONAVI.	434,587
21	Victor Manuel Santillan Meneses	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	87/2019	La junta señala a las 09:30 del 20 de febrero de 2020, para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.	10,754,918
22	Alfredo Martinez Martinez	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	341/2019	La junta señala a las 09:30 horas del 10 de febrero de 2020, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	445,315
23	Guzmán Perez Martha Edith	Junta Especial Número 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	465/2019	La junta señala a las 13:00 horas del 08 de enero de 2020, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	532,352
24	Rosado Delgado Rosalba Eugenia	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	535/2019	La junta señala las 11:30 horas del 24 de enero de 2020, audiencia de conciliación, demanda y excepciones	478,285
25	Maria Elena García y Nieto	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	159/2019	Desahogo de Pruebas	4,951,377
				Total Laborales	45,884,654

Cuenta Pública 2019

No.	Actor	Organo Jurisdiccional	Expediente	Origen	Estatus Juicio	Total
1	EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.	Juzgado 10 de distrito en materia civil en la Ciudad de México	637/2014-B	Demanda en la vía ordinaria civil en contra de la Comisión Nacional de Vivienda por incumplimiento en el pago de la prestación de servicios de organización de eventos y de boletos de avión; sustentando la acción en el Contrato Abierto de Prestación de Servicios número LPN/SG/HDB.30/007/2012 de fecha 01 de marzo de 2017 y su Convenio Modificatorio.	En ejecución de sentencia. Está pendiente que se resuelvan los recursos de apelación interpuestos por las partes en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 04 de junio de 2019, que resolvió el incidente de Gastos y Costas y Gastos Financieros.	93,897
2	CONSA GARCIA S.A. DE C.V.	Juzgado 21 civil de proceso oral en la Ciudad de México	334/2019	Se emplazo a juicio a la Comisión Nacional de Vivienda, en la vía oral mercantil por falta de pago en el suministro y entrega de diversos materiales de construcción y equipos para oficinas; sustentando su acción en diversas órdenes de trabajo, selladas y firmadas de recibido por entonces personal de esta Comisión.	Se tuvo por contestada la demanda en tiempo y forma, por opuestas las excepciones y defensas, y por planteada la improcedencia de la vía opuesta por la Comisión Nacional de Vivienda al momento de dar contestación a la demanda, por lo que se encuentra pendiente la celebración de la Audiencia Preliminar.	459,177
3	CORPOMEX MC, S.C.; MULTISERVICIOS CORPORATIVOS MM S.A. DE C.V. Y SERVICIOS IRA S.A. DE C.V.	Decima sala regional metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	25069/18-17-10-18	Demandó el incumplimiento de pago de la Comisión Nacional de Vivienda con motivo del Contrato Abierto de Prestación de Servicios LPN/E42/SP/QCW.10 P/021/2016 de fecha 21 de abril de 2016 y relativo a 17,986 acciones auditadas.	La Décima sala regional metropolitana remitió los autos originales del juicio de nulidad 25069/18-17-10-8, al diverso juicio de nulidad 8819/18-17-10-9, derivado de la acumulación planteada. En consecuencia, quedamos al pendiente de la resolución que le recaiga al incidente de Acumulación planteado por la autoridad demandada, así como, que se levante la suspensión del procedimiento.	35,090,480
Total Civil y Contencioso						35,643,554
GRAN TOTAL						81,528,208

Por otra parte, se resalta que la Comisión Nacional de Vivienda, demandó al entonces Instituto Veracruzano de la Vivienda y al Gobierno de Estado de Veracruz, por el incumplimiento a los convenios de colaboración para apoyar a las familias afectadas por fenómenos naturales "Karl", cuyo estatus se encuentra como a continuación se presenta:

Descripción del Juicio	Expediente	Avance del Proceso Legal al 31 de diciembre de 2019	Monto Estimado	Resultado Probable	Problemática
<p>ACTOR: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA DEMANDADO: INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA (Antes Instituto Veracruzano de Desarrollo Urbano Regional y Vivienda) y GOBIERNO DEL EDO. DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p>	<p>Juicio: Ordinario Civil Expediente: 329/2015 Autoridad: Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en materia Civil en la CDMX.</p>	<p>ETAPA DE AMPARO DIRECTO. Los autos del juicio ordinario civil se encuentran turnados al CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO con motivo de las demandas de amparo directo promovidos por el INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA así como, los amparos adhesivos interpuestos por esta Comisión. Se encuentran pendientes de resolución los amparos promovidos por las partes.</p>	<p>Monto demandado por CONAVI \$367,823,400 Más Cargas financieras.</p>	<p>Existe la posibilidad de que el Juez, que conozca de la apelación pueda llegar a considerar las viviendas donde la demandada si aplicó el subsidio, variando en un momento dado el monto que se le demandó al Invienda Veracruzano. Estimación Económica a favor de la CONAVI: Indeterminable.</p>	<p>DEMANDA PRINCIPAL. Se presentó demanda por incumplimiento del INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA y del ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE a sus obligaciones convencionales derivadas de la firma del Convenio Marco de Colaboración para la Atención de la Población afectada en sus viviendas por diversos fenómenos meteorológicos, de fecha 28 de octubre de 2010 y sus dos convenios modificatorios, ante la falta de aportación del Gobierno Estatal de su correspondiente treinta por ciento para cubrir el costo de cada una de las 3,376.5 soluciones habitacionales solicitadas en su modalidad de reconstrucción in situ y reubicación en inmuebles estatales y municipales; así como, la falta de construcción y conclusión de las soluciones habitacionales y por ende, la indebida aplicación y destino de los recursos federales aportados por la COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA; en cantidad de \$367,823,400.00 Mas cargas financieras.</p>

RECONVENCIÓN EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA reconviene a la CONAVI, la declaración judicial por sentencia definitiva que el monto que debe aportar dicha Comisión para llevar a cabo las acciones concertadas en el Convenio Marco de Colaboración, es por la cantidad de \$396,900,000.00 (Trescientos Noventa y Seis Millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.); el pago y entrega de la cantidad de \$29,076,600.00 que dejó de aportar para cumplir con el total de las soluciones habitacionales acordadas en el Convenio Marco de Colaboración y sus dos convenios modificatorios. Más gastos y costas.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

14.- Ingresos de Gestión.

Durante el Ejercicio Fiscal 2019 se manejaron 3 Programas:

➤ Programa de Vivienda Social S177

Objetivo general: Contribuir a garantizar que la población de bajos ingresos acceda a una vivienda adecuada, por medio del otorgamiento de subsidios federales.

Objetivos específicos: Contribuir a abatir el rezago habitacional, atender los problemas de hacinamiento y mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población de bajos ingresos. Atender a la población afectada por fenómenos naturales con la reconstrucción parcial o total de su vivienda o con su reubicación en zonas seguras, Contribuir al crecimiento ordenado y compacto de las ciudades y zonas de proyectos estratégicos a través de la vivienda, Contribuir al mejoramiento de zonas con altos índices de marginalidad a través de la dotación y mejoramiento de vivienda unifamiliar y en unidades habitacionales y Fomentar la sustentabilidad de la vivienda procurando la incorporación de atributos ambientales en la vivienda y su entorno.

Población potencial: Población que se encuentre en una condición de rezago habitacional o sin recursos ni financiamiento para cubrir su necesidad de vivienda.

Población objetivo: Población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para obtener una vivienda adecuada.

Tipos de apoyo: Las Reglas de Operación del Programa consideran dos vertientes: 1) Producción Social de Vivienda Asistida; y, 2) Cofinanciamiento

➤ Programa Nacional de Reconstrucción U281 -Vertiente vivienda

Población Beneficiaria: Población que cumple con los requisitos que establece el presente acuerdo y que recibe el apoyo del Programa de acuerdo con sus necesidades específicas.

Población Prioritaria: Para determinar la población prioritaria se aplicarán los criterios establecidos en los Lineamientos Generales del Programa Nacional de Reconstrucción para el Ejercicio Fiscal 2019 publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, así como los establecidos en los Lineamientos Específicos para Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción, para el ejercicio fiscal 2019.

Modalidades de aplicación del subsidio y líneas de apoyo: El gobierno federal a través de la CONAVI otorgará subsidio hasta por 100 % del costo de la reparación parcial, total o reubicación de la vivienda; para el caso de reubicación el suelo deberá de ser aportado por el gobierno estatal o municipal o en su defecto, por terceros. Las modalidades para la aplicación del subsidio en esta forma de intervención son: Vivienda en Espacio Edificable Rural o Urbano. Solo en caso de que fuera necesaria la reubicación de vivienda, podrá optarse por las modalidades de Vivienda en Conjunto Habitacional y Adquisición de Vivienda, aplican procesos de autoadministración o autoproducción con asistencia técnica. Así mismo se podrá proponer la opción de la contratación directa de empresas constructoras u Organismos Ejecutores de Obra, preferentemente locales, previamente acreditados ante CONAVI.

➤ **Programa De Mejoramiento Urbano S273 -Vertiente vivienda en ámbito urbano**

Objetivo del programa: Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa.

Objetivos específicos: Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana de los barrios mediante Intervenciones Integrales que reduzcan el déficit de infraestructura básica, complementaria, de equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y ordenamiento del paisaje urbano, movilidad y conectividad con la participación de las comunidades involucradas, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria. Mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda mediante intervenciones relativas a su calidad y espacios, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los polígonos de Atención Prioritaria y Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.

Cobertura: El Programa tiene una cobertura a nivel nacional y se instrumenta con base en la disponibilidad presupuestal del Programa y la capacidad operativa de las áreas responsables, instancias auxiliares de la SEDATU, de las instancias solicitantes y de las instancias ejecutoras.

Para dar cumplimiento al objetivo general y los específicos, el Programa de Mejoramiento Urbano, contempla la aplicación de las siguientes Vertientes, modalidades, tipos de obras y acciones; así como montos máximos y aportaciones federales y locales I.- Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, II.- Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano y III.- Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.

Las transferencias netas del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

Concepto	DIC 2019	DIC 2018
Subsidios y transferencias corrientes	358,375,580	550,786,727
Subsidios y transferencias subsidios	9,057,451,084	5,694,885,742
Aportaciones Fideicomisos	0	0
Total:	9,415,826,664	6,245,672,469

15.- Gastos y Otras Pérdidas

- Los recursos del presupuesto autorizado a la Comisión Nacional de Vivienda en 2019, se aplicaron en los rubros de: recursos humanos 51,233,205; recursos materiales 4,442,994; servicios generales 300,785,019; subsidios y subvenciones 9,057,451,084, compensación por servicio social 151,495, aplicaciones por la depreciación y amortización del ejercicio 68,582, originando durante al final del ejercicio un Ahorro por 1,694,285 con respecto a los subsidios recibidos.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2019, se ejercieron y devengaron 9,057,451,084 pesos por los Programas Vigentes:
 - ◆ Programa de Vivienda Social SI177, por un total de 1,713,655,042 pesos.
 - ◆ Programa Nacional de Reconstrucción U281, por un total de 5,086,509,330 pesos.
 - ◆ Programa de Mejoramiento Urbano S273, por un total de 2,257,286,712 pesos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA

16.- Modificaciones al Patrimonio Contribuido

- El Patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, se conforma como sigue:

Concepto	DIC 2019	DIC 2018
Patrimonio transferencias del Gobierno Federal	3,841,092	3,841,092
Aportaciones del Gobierno Federal años anteriores	4,897,752	4,897,752
Superávit por revaluación	1,535,619	1,535,619
Remanentes acumulados	-39,250,290	-67,542,975
Utilidad y/o déficit del ejercicio	1,694,285	28,292,685
Total:	-27,281,542	-28,975,827

- El patrimonio es 100% propiedad del Gobierno Federal.
- Durante el ejercicio 2019 se presentó una utilidad/ahorro de 1,694,285 pesos.

17.- Información sobre modificaciones al patrimonio generado.

- “Sin información que revelar”.

IV). NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cuenta Pública 2019

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2019	2018		2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	9,415,826,664	6,245,672,469	Origen	93,126	151,757
Productos de Tipo Corriente	-	-	Bienes Muebles	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley	-	-	Otros Orígenes de Inversión	93,126	151,757
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	9,415,826,664	6,245,672,469	Aplicación	105,142	395,111
			Bienes Muebles	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	-	Otras Aplicaciones de Inversión	105,142	395,111
Aplicación			Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-	243,354
Servicios Personales	51,233,205	69,598,226	Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Materiales y Suministros	4,442,994	1,014,120	Origen	3,675,697,391	-
Servicios Generales	300,785,019	451,461,228	Endeudamiento Neto	-	-
Subsidios y Subvenciones	9,057,602,579	5,695,062,860	Otros Orígenes de Financiamiento	3,675,697,391	-
Ayudas Sociales	-	-	Aplicación	-	122,471,976
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	-	-	Otra Aplicaciones de Financiamiento	-	122,471,976
Participaciones	-	-	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	3,675,697,391	- 122,471,976
Aportaciones	-	-	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,677,379,660	- 94,422,645
Otras Aplicaciones de Operación	68,582	243,350	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,243,435	95,666,080
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,694,285	28,292,685	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,678,623,095	1,243,435

Flujo de efectivo de las actividades de gestión

18.- Efectivo y equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujo de Efectivo en la cuenta efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
Efectivo en Bancos- Tesorería	3,678,623,095	1,243,435
Total, de Efectivo y Equivalentes	3,678,623,095	1,243,435

19.- Detalle de adquisición de bienes muebles e inmuebles.

- “Sin información que revelar”.

20.- Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento.

- El flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 3,675,697,391 principalmente por el registro de los Pasivos correspondientes a los Programas Devengados.

V). CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE EGRESOS PRESUPUESTALES Y LOS GASTOS CONTABLES.

- La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos y los gastos contables.

VI). NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

23.- Cuentas de orden contables.

- Se considera una partida por 45,884,654 para Pasivos Laborales Contingentes que representan 11 Litigios activos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para el manejo y control de este renglón la CONAVI registra las Provisiones en la Cuenta de Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y su respectiva contracuenta Resolución de Demandas Judiciales en Proceso.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Crédito Público y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, celebraron el 26 de octubre de 2017 el contrato de Préstamo No. 8764-X para el "Proyecto de Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social" por un monto de 100,000,000 MDD, el cual se declaró en efectividad el 08 de diciembre de ese mismo año, la fecha de cierre del contrato de préstamo es el 31 de mayo 2021, indicando que se podrán presentar solicitudes de desembolso hasta el 30 de septiembre de 2021, el objeto del proyecto es fortalecer el acceso a la Vivienda Social a la Población de bajos ingresos, mediante los siguientes programas: **Componente 1.** Adquisición de vivienda nueva o usada. **Componente 2.** Autoproducción de vivienda. **Componente 3.** Fortalecimiento de la Gestión Urbana inclusiva.
- Al 31 de diciembre de 2019, de los 100,000,000 MDD del préstamo, se tiene un monto disponible por desembolso de 27,308,043 MDD, como se muestra a continuación:

OFI: BIRF
MONEDA USD - DÓLAR ESTADOUNIDENSE
No. OPERACIÓN 8764-
MX

MONTO FIRMADO	100,000,000
MONTO DESEMBOLSADO:	72,691,957
Comisión por apertura 08/12/17	250,000
1er desembolso 22/12/17	19,363,035
2o desembolso 16/08/18	13,586,213
3er desembolso 12/10/18	25,515,450
4o desembolso 10/12/19	8,374,379
5o desembolso 17/12/19	3,016,748
6o desembolso de 2019 solicitado el 08/01/2020 aplicado el 21/01/2020 de acuerdo con orden de Reembolso	2,586,132

MONTO POR DESEMBOLSAR **27,308,043**

FECHAS:
Firma del 26/10/2017
Contrato 08/12/2017
Efectividad 31/05/2021
Cierre



24.- Cuentas de orden presupuestarias.

- “Sin información que revelar”.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Actividad Operativa.

➤ **Autorización e historia.**

- ◆ La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de junio de 2006. La CONAVI tiene por objeto el fomento, la coordinación, la promoción y la instrumentación de la política y el programa nacional de vivienda del Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Vivienda, Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables.
- ◆ El 11 de febrero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se agrupa la Comisión Nacional de Vivienda, al Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo que significa que la CONAVI será coordinada, a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo por dicha Secretaría.

➤ **Del patrimonio de la CONAVI.**

- ◆ El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiriera o que se le asignen o adjudiquen; los que adquirieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.

➤ **Organización y objeto social.**

- ◆ La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien, a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con cuatro Subdirecciones Generales y cinco Coordinaciones Generales.
- ◆ Por su parte, la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:
 - El Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - El Titular de la Secretaría de Energía.
 - El Titular de la Secretaría de Economía.
 - El Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 - El Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - El Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y
 - El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz, pero no voto.
 - Cada miembro propietario designará su suplente, quien deberá tener el nivel de subsecretario o su equivalente. A las sesiones de la Junta de Gobierno se podrá invitar con voz, pero sin voto a los servidores públicos y especialistas que, por naturaleza de los asuntos a tratar acuerde la propia Junta de Gobierno.

◆ La Junta de Gobierno tiene las atribuciones siguientes:

- Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión.
- Aprobar el programa institucional de la Comisión.
- Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deben ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal.
- Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél.
- Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión.
- Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como la colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto.
- Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinación, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General.
- Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de los puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General.
- Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión debe celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables.
- Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios.
- Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General.
- Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, trascendencia o característica especiales así lo ameriten, y
- Las demás que determine esta ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.
- La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.
- La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más de uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

2. Marco Jurídico.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976, última modificación publicada el 26 de diciembre de 2013.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986, última modificación publicada el 18 de diciembre de 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última modificación publicada el 30 de diciembre de 2015.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última modificación publicada el 30 de diciembre de 2015.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2000, última modificación publicada el 10 de noviembre de 2014.
- Ley de Vivienda vigente publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2006, última modificación publicada el 20 de abril de 2015.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1990, última modificación publicada el 25 de noviembre de 2010.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, última modificación publicada el 25 de abril de 2014.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2013.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2006, última modificación publicada el 10 de febrero de 2014.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2015.
- Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2019.
- Programa Nacional de Reconstrucción, Lineamientos Generales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, Lineamientos Específicos publicados el 17 de abril de 2019 y el 10 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.
- Programa de Mejoramiento Urbano, Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2019 y el 7 de junio de 2019.

3. Régimen fiscal.

- La CONAVI, por su estructura orgánica y actividades está sujeta al siguiente régimen fiscal:
 - ◆ Ley Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 - De conformidad con lo establecido en la ley del ISSSTE, la CONAVI está obligada a determinar y enterar las cuotas y aportaciones de los trabajadores al servicio del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicha ley.
 - ◆ Impuesto sobre la renta.
 - De acuerdo con lo que establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, la CONAVI no está sujeta a éste gravamen en su calidad de contribuyente, sólo resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

- ◆ Impuesto empresarial a tasa única.
- El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo.
- Como lo establece el artículo 4 de la fracción I de la Ley de IETU, las entidades de la administración pública paraestatal, que conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta no pagarán el IETU., esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.
- ◆ Impuestos a los depósitos en efectivo.
- El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). Esta nueva Ley entró en vigor el 1 de julio de 2008. Como se establece en el artículo 2 de la fracción II de la Ley del IDE, las entidades de la administración pública paraestatal que conforme al Título III de la LISR, estén considerados como no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, no pagarán el IDE., esta Ley fue abrogada a partir del 1 de enero de 2014, por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de diciembre de 2013.
- ◆ Impuesto al valor agregado.
- De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), la CONAVI se encuentra exenta por tratarse de una institución pública, sólo le resulta aplicable en su carácter de retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.
- ◆ Códigos estatales y/o locales.
- La CONAVI está obligada a presentar dictamen de impuestos locales de la Ciudad de México en 2019, sólo por concepto del impuesto sobre nómina.

4. Bases de preparación de los estados financieros.

- A continuación, se resumen las principales políticas y prácticas contables seguidas por la administración de la CONAVI en la elaboración de los estados financieros:
- ◆ Base contable para la preparación de la información financiera:
- La CONAVI prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes Públicos del Sector Paraestatal deben llevar su contabilidad, y que se contienen en las Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NEIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamentales Específicas del Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de forma supletoria con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Algunas de las reglas contables contenidas en estas NIFGGSP y NIFGESP, difieren de las NIF. Las principales diferencias que afectan la información financiera de la CONAVI, se describen en la Nota 18.
- El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficiencia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

- La ley de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.
- El órgano coordinador para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuesta por el secretario técnico.
- El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico.
- ◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
 - Los efectos de la inflación en la información financiera se reconocen en función de lo dispuesto por la NIFGG SP 04 Reexpresión de acuerdo con el oficio circular número 309-A-II 003/2014, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, la CONAVI dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio 2016.
 - Lo anterior debido a que la inflación anual en México, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tuvo niveles inflacionarios durante **2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019** de 4.08%, 2.13, 3.36, 6.77, 4.83 y 2.83 respectivamente. Estos niveles de inflación en el que opera la CONAVI, generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NEIFGG SP 04.- Reexpresión.
- ◆ Almacén de materiales y suministros.
 - Corresponden a los consumibles y materiales que son utilizados para la realización de las tareas asignadas en el mantenimiento y en los servicios generales que requieren las diferentes unidades de servicio; las compras se registran al costo de adquisición y la existencia de las mismas son valuadas a precio promedio.
- ◆ Mobiliario y Equipo.
 - El mobiliario y equipo, se registra originalmente al costo de adquisición y se actualiza conforme a lo dispuesto por la NIFGG SP 04.- Reexpresión.
 - La depreciación se registra de conformidad a lo establecido en la NEIFGSP 015.- Norma para el Registro Contable del Activo Fijo, puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, etc.
 - Existen varios métodos de depreciación, por lo cual las entidades deben elegir el que se adapte más a sus necesidades, de acuerdo al tipo de activo, basándose en las disposiciones legales emitidas para tal efecto. Es importante señalar que mediante oficio circular número. 309-A.- 0248/2012, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP., la norma NEIFGSP 015 causó baja a partir de 2012, y señala: Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicables a partir del 1º de Enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2016, continuarán aplicando los porcentaje establecidos en cada ente, en tanto la Unidad no emita los lineamientos correspondientes.

- La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:

Tipo de bien	%
Mobiliario y equipo	10.0
Commutador telefonico	25.0
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Maquinaria y equipo de operación	10.0

- ◆ **Patrimonio.**
 - El patrimonio está conformado por las transferencias de activos y pasivos que realizó la extinta CONAFOVI a CONAVI, por un importe de 3,841,092 en el año 2006.
- ◆ **Transferencias del Gobierno Federal.**
 - Las principales operaciones que se realizan con el Gobierno Federal y su tratamiento contable se describen a continuación:
- ◆ **Subsidios de operación.**
 - El presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión para gasto corriente es notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho presupuesto es aplicado a resultados y se considera como un ingreso en el ejercicio que se recibe.
- ◆ **Subsidios de inversión.**
 - Los recursos presupuestales autorizados al Organismo para gasto de inversión (activo fijo) se incrementa directamente a la cuenta de activo por las aportaciones del Gobierno Federal.
- ◆ **Transferencias y subsidios.**
 - Los recursos (Transferencias y Subsidios) otorgados por el Gobierno Federal, se reconocen como un ingreso en el ejercicio en que se reciben; en caso de ingresos presupuestarios no depositados en cuentas bancarias, se presentan como una cuenta por cobrar.
- ◆ **Base de registro de ingresos y gastos.**
 - Los gastos se reconocen y registran al momento en que se devengan y los ingresos cuando se conocen.
- ◆ **Normas de Información Financiera Gubernamentales.**
 - Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la amortización contable y de sus cuentas públicas.

- Con la base en lo anterior, el pasado 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su artículo segundo transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.
- La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.
- En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

5.- Políticas de contabilidad significativas

- Mediante oficio circular número 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, dio a conocer a los Oficiales Mayores o Equivalentes de la Administración Pública Federal, y Entidades del Sector Paraestatal, lo siguiente:
 - Se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal MCGSPF vigente a partir del ejercicio 2014, mismo que presenta, entre las principales actualizaciones, lo siguiente:
 - ◆ Capítulos Normativos.
 - ◆ Emisión de la Norma para la Autorización a la Entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
 - ◆ Plan de Cuentas y sus descripciones.
 - ◆ Incorporación de las siguientes guías contabilizadoras:
 - 28.- Incorporación de Cuentas Incobrables
 - 29.- Fondos de Garantía y Depósitos
 - 30.- Patrimonio Nacional
 - 31.- Compensación Económica por Conclusión de la Prestación de Servicios (Retiro Voluntario)
 - 32.- Demandas y Juicios
 - 33.- Obligaciones Laborales
 - 34.- Pasivo Circulante

- ◆ Modificación e incorporación de Instructivos de Manejo de Cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las Guías Contabilizadoras a través de codificaciones.
- ◆ Sustitución Integral de la Matriz de Conversión del Gasto, también referida con la misma codificación indicada en las Guías Contabilizadoras y los Instructivos.
- ◆ Adicionalmente a las disposiciones normativas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera de Contabilidad, nacionales e internacionales.



6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

- "Sin información que revelar"

7.-Reporte analítico del activo.

Bienes muebles

- La depreciación la calcula la entidad bajo el método de línea recta con base en el valor actualizado de los activos fijos, aplicando las tasas anuales estipuladas en el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que se muestran a continuación:

Tipo de bien	%
Mobiliario y equipo	10.0
Commutador telefonico	25.0
Equipo de cómputo	30.0
Equipo de transporte	25.0
Maquinaria y equipo de operación	10.0

- Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Cuenta de Mayor	Concepto	Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
1246610000	Maquinaria y Equipo de Operación	941,333	941,333	0
1241110000	Mobiliario y Equipo de Oficina	5,966,756	5,966,756	0
1244110000	Equipo de Transporte	485,304	485,304	0
1241310000	Equipo de Cómputo	4,035,247	4,035,247	0
	TOTAL	11,428,640	11,428,640	0

Bienes inmuebles.

- "Sin información que revelar".

8. Fideicomisos, mandatos y análogos.

- "Sin información que revelar"

9. Reporte de recaudación.

- "Sin información que revelar".

10. Información de la deuda y reporte analítico de la deuda.

- "Sin información que revelar".

11. Calificaciones otorgadas.

- "Sin información que revelar".

12. Procesos de mejora.

- "Sin información que revelar".

13. Información por segmentos.

- "Sin información que revelar".

14. Eventos posteriores al cierre.

- "Sin información que revelar".

16. Partes relacionadas.

- No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Otras disposiciones normativas.

- Con relación a la aplicación de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012 serán aplicables a partir del 1° de Enero de 2013, por lo que para la depreciación del ejercicio 2019, continuarán aplicando los porcentajes establecidos en cada ente, en tanto la Unidad no emita los lineamientos correspondientes.

◆ Estado de flujo de efectivo.

A partir del ejercicio 2008, la CONAVI adoptó la NIF B-2 "Estado de flujo de efectivo" emitido por el CINIF en noviembre de 2007 y reemplaza el boletín B-12 "Estado de cambios en la situación financiera" La NIF B-2 establece que, en el estado de flujos de efectivo de las actividades de operación, después de los de inversión, la suma algebraica de estas actividades, y finalmente los de financiamiento". Bajo esta nueva norma los estados de flujos pueden determinarse mediante la aplicación del método directo o del indirecto. La CONAVI adoptó el método directo. Conforme a las reglas de transición de la NIF B-2, se indica que la aplicación de la misma es prospectiva a partir de 2008.

◆ 18. Diferencias entre NIFGG SP, NIFGE SP y NIF.

➤ Las principales diferencias entre estas normatividades que afectan la información financiera de la CONAVI al 31 de diciembre de 2015, se listan a continuación:

◆ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

- La NIFGG SP 04, no hace referencia al concepto de valor de uso de los activos fijos actualizados a que se refieren la NIF B-10, por lo que, los estados financieros que se presentan no muestran actualización alguna por lo descrito en la nota 4.

- De acuerdo a las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, las diferencias entre el costo histórico incluyendo los intereses, las fluctuaciones cambiarias y los valores actualizados que se generan por la actualización de los activos fijos, depreciación acumulada e inventarios, se registran en la cuenta de superávit por revaluación, la NIF B-10 no lo contempla.

- Las reglas de la NIFGG SP 04.- Reexpresión, establecen que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideran como parte del valor actualizado de éstos. La NIF B-10, no permiten que las fluctuaciones cambiarias se consideren parte del valor actualizado de los activos fijos y establecen que estas fluctuaciones y los intereses, deben registrarse íntegramente en los resultados del periodo en que se incurrir, con excepción de los intereses que se identifiquen con activos fijos que se encuentren en su etapa de construcción o instalación.

- La NIFGG SP 04.- Reexpresión, requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros, únicamente mediante la actualización de los activos no monetarios. De acuerdo con la NIF B-10, es necesario además que se reconozcan los efectos de la inflación en las cuentas patrimoniales y que se cuantifique y registre el resultado por posición monetaria de cada periodo. Adicionalmente, la NIF B-10, requiere que las cifras de todos los estados financieros que se presenten, se muestren en pesos de poder adquisitivo a la fecha del último balance general que se presenta; la NIFGG SP 04.- Reexpresión, no requiere esa presentación.

◆ Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores.

- La CONAVI no tiene creada una provisión para hacer frente a pasivos contingentes por obligaciones laborales, esto en virtud de que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y no existe obligación de pagar primas de antigüedad, por tal razón no hay contingencia laboral a provisionar y por lo tanto, no es aplicable, en apego a la NEIFG SP-008 "Norma de información financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal", ahora llamada NIFGG SP 05 Obligaciones laborales, de acuerdo con el oficio circular número 309-A.- 0248/2012, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

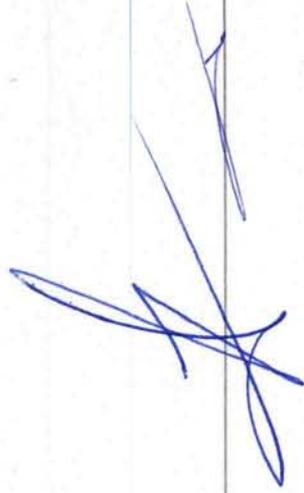
- ◆ Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.
 - Las NIFG no consideran las disposiciones contenidas en la NIF B-16, Estados Financieros de Entidades con propósitos no lucrativos de las NIF emitidas por el CINIF, que establece las reglas de presentación y revelación de los estados financieros de las entidades con propósito no lucrativo.

19.- Compromisos.

- Cumplir con Las Reglas de Operación o Lineamientos de cada uno de los Programas.
- Dichas reglas de operación o lineamientos establecen los tipos de subsidios otorgados, los montos, así como los procedimientos de selección, las entidades federativas y ejecutoras que participen, el destino del subsidio, los beneficiarios, condiciones y requisitos específicos.
- La supervisión, control y seguimiento de las acciones realizadas para alcanzar estos indicadores están a cargo de la CONAVI, por parte de la Subdirección General de Esquemas Financieros.

20.- Estados Financieros comparativos

- Las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan a pesos de poder adquisitivo al cierre de esas fechas, consecuentemente, para cualquier análisis que se lleve a cabo sobre los datos y cifras contenidas en los estados financieros que se acompañan, debe tenerse presente esta premisa técnica.
- La entidad ha presentado los estados financieros y sus notas correspondientes al ejercicio de 2019 en cumplimiento con lo dispuesto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información y Estructura de los Estados Financieros Básicos de la Entidad y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como con las especificaciones establecidas en el Oficio Circular Número 309-A.-0248/212, de fecha 14 de septiembre de 2012 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P. Lo anterior, con el objeto de lograr la comparabilidad de los estados financieros del ejercicio actual con el anterior, éstos últimos han sido presentados con base a los ordenamientos citados, sin que ello signifique que se hayan modificado los saldos, importes y resultados de sus operaciones.



21.- Responsabilidad

- “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

22.- Estados Analíticos de Activo, Pasivo y Resultados

- Se anexan los Anexos A Estado de Resultados, B Analítico de Activo, C Analítico de Pasivo y D Informe sobre Pasivos Contingentes, mismos que forman parte integrante de las notas al 31 de diciembre de 2019, con el objeto de cumplir con el circular número 309-A.-0022/2016, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la S.H.C.P.

23.- Emisión de los Estados financieros

- Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el día 11 de marzo de 2020 por el Maestro Alonso Cacho Silva, Coordinador General de Administración de la CONAVI y están sujetos a la aprobación de la H. Junta de Gobierno, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Vivienda.
- Las presentes notas y los estados financieros se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se registraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Estas notas forman parte de los estados financieros.

Maestro Alonso Cacho Silva
Coordinador General de Administración

Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2019

COMISION NACIONAL DE VIVIENDA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Contingencias

La CONAVI enfrenta veinticinco juicios laborales, la cuantificación de la contingencia de estos juicios, no es susceptible de ser determinada con exactitud, y en el supuesto de que en alguno de los juicios el resultado sea desfavorable para la CONAVI, los pagos que se originen en exceso se cargarán al resultado del ejercicio en que sucedan.

De acuerdo al oficio No. QCW.30.1/010/2020 de fecha 17 de enero de 2020, girado por el Director de Normatividad y Transparencia de la CONAVI, los pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2019 se encuentran en el siguiente status:

No.	Actor	Órgano Jurisdiccional	Expediente	Estatus Juicio breve	Contingencia Estimada
1	Omar Campos González	Junta Especial Número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	551/2014	Desahogo de Pruebas	951,319
2	Francisco Javier Ohate Mendia	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	48/2016	Etapas de Audiencia y Desahogo de Pruebas	1,385,820
3	Claudia Campos Hernández	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	274/2016	Desahogo de Pruebas	9,000,402
4	Elizabeth Suárez Arenas	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	301/2016	Desahogo de Pruebas	971,415
5	Juan Morales Hernández	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	56/2017	Pendiente a petición del actor la fecha y hora para que tenga lugar la reinstalación, en cumplimiento del laudo dictado en el juicio laboral y en la ejecución del mismo	1,131,699
6	Juana Morales Vázquez	Junta Especial Número 18 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	921/2017	Desahogo de Pruebas	1,459,582
7	Claudia Erika López Baca	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	179/2017	Desahogo de Pruebas	2,549,789

Cuenta Pública 2019

No.	Actor	Órgano Jurisdiccional	Expediente	Estatus Juicio breve	Contingencia Estimada
8	Xicoléncatl Alejo Avilés.	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	247/2017	La junta tuvo por celebrada la audiencia, por ofrecidas las pruebas de las partes, reservándose acordar lo relativo a la admisión de las probanzas, acuerdo de admisión que será notificada a las partes por conducto del C. Actuario adscrito a la Junta Federal	17,614
9	Bernardette Macouzet del Campo	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	265/2017	Desahogo de Pruebas	1,218,883
10	Luis Ricardo Hernández Romero	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	253/2018	En fecha 26 de septiembre del año en curso tuvo verificativo la continuación del a audiencia en su etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas, en consecuencia, la junta reservo el auto en que se provea respecto a la admisión de las pruebas, en que se notificará de forma personal	963,120
11	Elizabeth Suárez Arenas	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	269/2018	En fecha 26 de noviembre del año en curso, se llevo acabo la audiencia en el incidente de acumulación planteado, reservándose la junta el acuerdo de la procedencia o improcedencia del referido incidente, en que se hara saber a las partes de manera personal	892,217
12	Christian Roberto Ceja Rangel	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	P.P.5/2018	Notificación al actor	111,420

Cuenta Pública 2019

No.	Actor	Órgano Jurisdiccional	Expediente	Estatus Juicio breve	Contingencia Estimada
13	Coral Santiago Rodriguez	Junta Especial Numero 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	52/2019	Desahogo de Pruebas	538,075
14	Jennifer Monserrat Uco Marrón	Junta Especial Numero 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	53/2019	Desahogo de Pruebas	687,451
15	Rafael Antonio José Pirez San Sebastián	Junta Especial Numero 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	56/2019	Desahogo de la Pericial	2,596,569
16	Francisco José Luis Huerta Medina	Junta Especial Numero 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	62/2019	Desahogo de Pruebas	366,166
17	José Fernando Trejo Bermudez	Junta Especial Numero 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	119/2019	Desahogo de Pruebas	2,315,879
18	Tomas Gutierrez Vargas	Junta Especial Numero 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	26/2019	La junta señala a las 10:30 del 27 de enero de 2020, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	432,897
19	Cynthia Itzel Márquez Medina	Junta Especial Numero 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	13/2019	La junta señala a las 10:00 del 06 de enero de 2020, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	697,503
20	Eduardo Bernal Carrillo	Junta Especial Numero 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	362/2019	En Audiencia del 01 de octubre de 2019, se agrago en autos escrito del actor por el que se desiste de todas y cada una de las acciones ejercidas en contra de la CONAVI.	434,587
21	Victor Manuel Santillan Meneses	Junta Especial Numero 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	87/2019	La junta señala a las 09:30 del 20 de febrero de 2020, para la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.	10,754,918
22	Alfredo Martinez Martinez	Junta Especial Numero 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	341/2019	La junta señala a las 09:30 horas del 10 de febrero de 2020, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	445,315

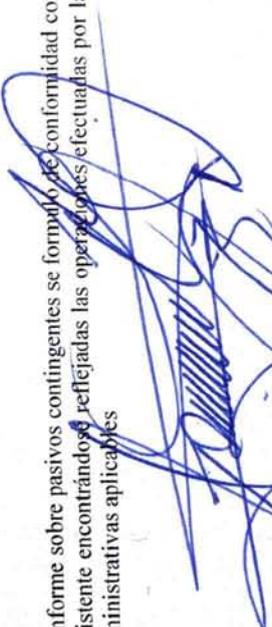
Cuenta Pública 2019

No.	Actor	Órgano Jurisdiccional	Expediente	Expediente	Estatus Juicio breve	Contingencia Estimada
23	Guzmán Perez Martha Edith	Junta Especial Número 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	465/2019	465/2019	La junta señala a las 13:00 horas del 08 de enero de 2020, audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas.	532,352
24	Rosado Delgado Rosalba Eugenia	Junta Especial Número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	535/2019	535/2019	La junta señala las 11:30 horas del 24 de enero de 2020, audiencia de conciliación, demanda y excepciones	478,285
25	Maria Elena Garcia y Nieto	Junta Especial Numero 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	159/2019	159/2019	Desahogo de Pruebas	4,951,377
Total						45,884,654

No.	Actor	Órgano Jurisdiccional	Expediente	Origen	Estatus Juicio	Total
1	EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.	Juzgado 10 de distrito en materia civil en la Ciudad de México	637/2014-B	Demanda en la vía ordinaria civil en contra de la Comisión Nacional de Vivienda por incumplimiento en el pago de la prestación de servicios de organización de eventos y de boletos de avión; sustentando la acción en el Contrato Abierto de Prestación de Servicios número LPN/SG/HDB 30/007/2012 de fecha 01 de marzo de 2017 y su Convenio Modificatorio.	En ejecución de sentencia. Está pendiente que se resuelvan los recursos de apelación interpuestos por las partes en contra de la sentencia interlocutoria de fecha 04 de junio de 2019, que resolvió el incidente de Gastos y Costas y Gastos Financieros.	93,897
2	CONSA GARCIA S.A. DE C.V.	Juzgado 21 civil de proceso oral en la Ciudad de México	334/2019	Se emplazo a juicio a la Comisión Nacional de Vivienda, en la vía oral mercantil por falta de pago en el suministro y entrega de diversos materiales de construcción y equipos para oficinas; sustentando su acción en diversas ordenes de trabajo, selladas y firmadas de recibido por entonces personal de esta Comisión.	Se tuvo por contestada la demanda en tiempo y forma, por opuestas las excepciones y defensas, y por planteada la improcedencia de la vía opuesta por la Comisión Nacional de Vivienda al momento de dar contestación a la demanda, por lo que se encuentra pendiente la celebración de la Audiencia Preliminar.	459,177
3	CORPOMEX MC. S.C. MULTISERVICIOS CORPORATIVOS MM S.A. DE C.V. Y SERVICIOS IRA S.A. DE C.V.	Décima sala regional metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	25069/18-17-10-18	Demanda el incumplimiento de pago de la Comisión Nacional de Vivienda con motivo del Contrato Abierto de Prestación de Servicios LPN/E42/SP/QCW 10 P/021/2016 de fecha 21 de abril de 2016 y relativo a 17,986 acciones auditadas.	La Décima sala regional metropolitana remitió los autos originales del juicio de nulidad 25069/18-17-10-8, al diverso juicio de nulidad 8819/18-17-10-9, derivado de la acumulación planteada. En consecuencia, quedamos al pendiente de la resolución que le recaiga al incidente de Acumulación planteado por la autoridad demandada, así como, que se levante la suspensión del procedimiento.	35,090,480
Total						35,643,554
GRAN TOTAL						81,528,208

Cuenta Pública 2019

El presente informe sobre pasivos contingentes se formó de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicado de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, los cuales se registraron con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables



Maestro Alonso Cacho Silva
Coordinador General de Administración



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	9,415,826,664
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	9,415,826,664
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	9,415,826,664
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	5,657,858
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (PESOS)

Ente Público: Comisión Nacional de Vivienda

Concepto	2019
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	5,657,858
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	3,963,573
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	68,582
Provisiones	4,007,858
Disminución de inventarios	-112,867
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	9,414,132,379

Bajo protesta de decir verdad decaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: MAESTRO ALONSO CACHO SILVA
 COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION


 Elaboró: LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA
 DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Comisión Nacional de Vivienda

Dictamen Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2019

GUZMAN TELLO DE MENESES, S.C.
Contadores Públicos y Consultores

Comisión Nacional de Vivienda

Dictamen Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2019

Contenido:

✓ Informe Definitivo del Ejercicio Presupuestario

- Dictamen presupuestal
 - a) Analítico de Ingresos
 - b) Ingresos de Flujo de Efectivo
 - c) Egresos de Flujo de Efectivo
 - d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
 - Administrativa
 - Administrativa (armonizado)
 - Económica y por Objeto del Gasto
 - Económica (armonizado)
 - Por Objeto del Gasto (armonizado)
 - Funcional Programática
 - Funcional (armonizado)
 - e) Gasto por categoría programática
 - f) Gasto por categoría programática (armonizado)
 - g) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 - i) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
 - j) Notas a los Estados Presupuestarios



Dictamen Presupuestal

A la Secretaría de la Función Pública

**A la H. Junta de Gobierno de la
Comisión Nacional de Vivienda**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental QCW de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental QCW de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro Informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis, base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la **Comisión Nacional de Vivienda** ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 10 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

En los Estados Armonizados y de Gasto por Categoría Programática (Armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-006/2020.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad, sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración, es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados de la **Comisión Nacional de Vivienda** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Comisión Nacional de Vivienda**
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la **Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)**, sobre la auditoría no se encontraron hallazgos importantes, ni deficiencias significativas en el control interno durante nuestra auditoría.

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 10 de marzo de 2020.

Atentamente

Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

	INGRESO				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
Rubro De Ingresos					
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y	9,446,722,762	-294,881,205	9,151,841,557	9,151,841,557	9,151,841,557
Jubilaciones	0	263,985,107	263,985,107	263,985,107	263,985,107
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	-30,896,098	9,415,826,664	9,415,826,664	9,415,826,664
Total^{1/}	9,446,722,762	-30,896,098	9,415,826,664	Ingresos Excedentes	-30,896,098

	INGRESO				DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	
Estado Analítico De Ingresos Por Fuente De Financiamiento					
Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios					
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y	9,446,722,762	-294,881,205	9,151,841,557	9,151,841,557	9,151,841,557
Jubilaciones	0	263,985,107	263,985,107	263,985,107	263,985,107
Ingresos De Los Entes Públicos De Los Poderes Legislativo Y Judicial, De Los	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos Y Del Sector Paraestatal O Paramunicipal, Así Como De	0	0	0	0	0
Las Empresas Productivas Del Estado	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y	0	0	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamiento	0	263,985,107	263,985,107	263,985,107	263,985,107
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	263,985,107	263,985,107	263,985,107	263,985,107
Total^{1/}	9,446,722,762	-30,896,098	9,415,826,664	Ingresos Excedentes	-30,896,098

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

CUENTA PÚBLICA 2019
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
OCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	9,446,722,762	9,415,826,664	9,415,826,664
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
FOR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	9,446,722,762	9,415,826,664	9,415,826,664
SUBSIDIOS	9,349,675,227	9,057,451,064	9,057,451,064
CORRIENTES	9,349,675,227	8,793,465,977	8,793,465,977
DE CAPITAL	0	263,985,107	263,985,107
APOYOS FISCALES	97,047,535	358,375,580	358,375,580
CORRIENTES	97,047,535	358,375,580	358,375,580
SERVICIOS PERSONALES	44,534,992	51,233,243	51,233,243
OTROS	52,512,543	307,142,337	307,142,337
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	9,446,722,762	9,415,826,664	9,415,826,664
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Vo Bo


 Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2019
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	9,446,722,762	9,415,826,664	9,415,826,664
GASTO CORRIENTE	9,446,722,762	9,151,841,557	9,151,841,557
SERVICIOS PERSONALES	44,534,992	51,233,243	51,233,243
DE OPERACIÓN	51,473,046	306,068,553	306,068,553
SUBSIDIOS	9,349,675,227	8,793,465,977	8,793,465,977
OTRAS EROGACIONES	1,039,497	1,073,784	1,073,784
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	263,985,107	263,985,107
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	263,985,107	263,985,107
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	9,446,722,762	9,415,826,664	9,415,826,664
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRANSITO	0	0	0

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Pagado, el ente público.

Vo Bo

Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA¹⁾
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	9,446,722,762	9,415,826,664	9,415,826,664	9,415,826,664	

¹⁾ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
 QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3+4)
Comisión Nacional de Vivienda	9,446,722,762	-30,896,098	9,415,826,664	9,415,826,664	9,415,826,664	
Total del Gasto	9,446,722,762	-30,896,098	9,415,826,664	9,415,826,664	9,415,826,664	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	9,446,722,762	9,415,826,664	9,415,826,664	9,415,826,664	
Gasto Corriente	9,446,722,762	9,151,841,557	9,151,841,557	9,151,841,557	
Servicios Personales	44,534,992	51,233,243	51,233,243	51,233,243	
1000 Servicios personales	44,534,992	51,233,243	51,233,243	51,233,243	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	5,600,524	5,807,382	5,807,382	5,807,382	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,722,670	14,430,490	14,430,490	14,430,490	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	823,447	6,173,772	6,173,772	6,173,772	
1400 Seguridad social	2,079,643	1,825,365	1,825,365	1,825,365	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	22,308,708	22,996,234	22,996,234	22,996,234	
Gasto De Operación	51,473,046	306,068,553	306,068,553	306,068,553	
2000 Materiales y suministros	705,276	5,237,773	5,237,773	5,237,773	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	260,816	1,518,726	1,518,726	1,518,726	
2200 Alimentos y utensilios	83,238	231,230	231,230	231,230	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	26,808	2,762,200	2,762,200	2,762,200	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		295	295	295	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	309,643	262,117	262,117	262,117	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	24,971	431,244	431,244	431,244	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		31,961	31,961	31,961	
3000 Servicios generales	50,767,770	300,830,780	300,830,780	300,830,780	
3100 Servicios básicos	4,120,584	5,182,392	5,182,392	5,182,392	
3200 Servicios de arrendamiento	17,257,401	5,569,932	5,569,932	5,569,932	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	19,234,073	281,252,317	281,252,317	281,252,317	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	377,292	56,598	56,598	56,598	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,262,465	5,134,181	5,134,181	5,134,181	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	665,809				
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,846,426	2,182,732	2,182,732	2,182,732	
3800 Servicios oficiales	2,352,526				
3900 Otros servicios generales	1,651,194	1,452,628	1,452,628	1,452,628	
Subsidios	9,349,675,227	8,793,465,977	8,793,465,977	8,793,465,977	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,349,675,227	8,793,465,977	8,793,465,977	8,793,465,977	
4300 Subsidios y subvenciones	9,349,675,227	8,793,465,977	8,793,465,977	8,793,465,977	
Otros De Corriente	1,039,497	1,073,784	1,073,784	1,073,784	
3000 Servicios generales	618,544	922,289	922,289	922,289	
3900 Otros servicios generales	618,544	922,289	922,289	922,289	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	420,953	151,495	151,495	151,495	
4400 Ayudas sociales	420,953	151,495	151,495	151,495	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión		263,985,107	263,985,107	263,985,107	
Subsidios		263,985,107	263,985,107	263,985,107	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		263,985,107	263,985,107	263,985,107	
4300 Subsidios y subvenciones		263,985,107	263,985,107	263,985,107	

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo

Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

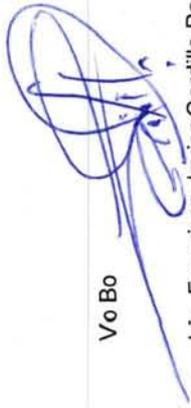
CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3+1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3+4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	9,446,722,762	-294,881,205	9,151,841,557	9,151,841,557	9,151,841,557	
Gasto De Capital		263,985,107	263,985,107	263,985,107	263,985,107	
Total del Gasto	9,446,722,762	-30,896,098	9,415,826,664	9,415,826,664	9,415,826,664	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
OCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 2 = 201	AMPLIACIONES (REDUCCIONES) 3 = 201	MODIFICADO 4	DEVENGADO 5	PAGADO 6 = (5) - (4)	SUB EJERCICIO 6 = (5) - (4)
Servicios personales	44,534,992	6,698,251	51,233,243	51,233,243	51,233,243	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	5,600,524	206,858	5,807,382	5,807,382	5,807,382	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,722,670	707,820	14,430,490	14,430,490	14,430,490	
Remuneraciones adicionales y especiales	823,447	5,350,325	6,173,772	6,173,772	6,173,772	
Seguridad social	2,079,643	-254,278	1,825,365	1,825,365	1,825,365	
Otras prestaciones sociales y económicas	22,308,708	687,526	22,996,234	22,996,234	22,996,234	
Materiales y suministros	705,276	4,532,497	5,237,773	5,237,773	5,237,773	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	260,816	1,257,910	1,518,726	1,518,726	1,518,726	
Alimentos y utensilios	83,236	147,992	231,230	231,230	231,230	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	26,606	2,135,592	2,162,200	2,162,200	2,162,200	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	309,643	295	295	295	295	
Combustibles, lubricantes y aditivos	24,971	-47,526	262,117	262,117	262,117	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		406,273	431,244	431,244	431,244	
Herramientas, refacciones y accesorios menores		31,961	31,961	31,961	31,961	
Servicios generales	51,386,314	250,366,755	301,753,069	301,753,069	301,753,069	
Servicios básicos	4,120,564	1,061,808	5,182,392	5,182,392	5,182,392	
Servicios de arrendamiento	17,257,401	-11,687,469	5,569,932	5,569,932	5,569,932	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	19,234,073	262,018,244	281,252,317	281,252,317	281,252,317	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	377,292	-320,694	56,598	56,598	56,598	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,262,465	1,871,716	5,134,181	5,134,181	5,134,181	
Servicios de comunicación social y publicidad	665,809	-665,809				
Servicios de traslado y viáticos	1,846,426	336,306	2,182,732	2,182,732	2,182,732	
Servicios oficiales	2,352,526	-2,352,526				
Otros servicios generales	2,269,736	105,179	2,374,917	2,374,917	2,374,917	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,350,096,180	-292,493,601	9,057,602,579	9,057,602,579	9,057,602,579	
Subsidios y subvenciones	9,349,675,227	-292,224,143	9,057,451,084	9,057,451,084	9,057,451,084	
Ayudas sociales	420,953	-269,456	151,495	151,495	151,495	
Total del Gasto	9,446,722,762	-30,896,098	9,415,826,664	9,415,826,664	9,415,826,664	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistema e globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo

Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
OCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS ELECTRICOS				GASTOS CORRIENTES				GASTOS DE INVERSIÓN				TOTAL			
		APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
	TOTAL APROBADO	44,534,962	51,233,243	51,473,046	9,346,675,227	1,026,487	1,026,487	9,446,722,762	9,446,722,762	9,446,722,762	263,985,107	263,985,107	9,446,722,762	9,446,722,762	9,446,722,762	263,985,107	263,985,107
	TOTAL MODIFICADO	51,233,243	306,066,533	306,066,533	8,790,465,977	1,073,784	1,073,784	9,151,841,557	9,151,841,557	9,151,841,557	263,985,107	263,985,107	9,151,841,557	9,151,841,557	9,151,841,557	263,985,107	263,985,107
	TOTAL DEVENGADO	51,233,243	306,066,533	306,066,533	8,790,465,977	1,073,784	1,073,784	9,151,841,557	9,151,841,557	9,151,841,557	263,985,107	263,985,107	9,151,841,557	9,151,841,557	9,151,841,557	263,985,107	263,985,107
	Porcentaje Pag/Aprob	115.0	→	→	94.1	103.3	103.3	99.7	99.7	99.7	100.0	100.0	99.7	99.7	99.7	100.0	100.0
	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1	Gobierno	1,518,554	1,518,554	1,518,554	425,862	425,862	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416
1	Aprobado	1,518,554	1,518,554	1,518,554	425,862	425,862	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416
1	Modificado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Devengado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Pagado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Porcentaje Pag/Aprob	99.5	99.5	99.5	36.4	36.4	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1	Función Pública	1,518,554	1,518,554	1,518,554	425,862	425,862	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416
1	Aprobado	1,518,554	1,518,554	1,518,554	425,862	425,862	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416
1	Modificado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Devengado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Pagado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Porcentaje Pag/Aprob	99.5	99.5	99.5	36.4	36.4	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1	Función pública y su gobierno	1,518,554	1,518,554	1,518,554	425,862	425,862	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416
1	Aprobado	1,518,554	1,518,554	1,518,554	425,862	425,862	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416
1	Modificado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Devengado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Pagado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Porcentaje Pag/Aprob	99.5	99.5	99.5	36.4	36.4	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1	Actividades de apoyo a la función pública y su gobierno	1,518,554	1,518,554	1,518,554	425,862	425,862	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416
1	Aprobado	1,518,554	1,518,554	1,518,554	425,862	425,862	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416
1	Modificado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Devengado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Pagado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Porcentaje Pag/Aprob	99.5	99.5	99.5	36.4	36.4	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1	OCW Comisión Nacional de Vivienda	1,518,554	1,518,554	1,518,554	425,862	425,862	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416
1	Aprobado	1,518,554	1,518,554	1,518,554	425,862	425,862	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416	1,944,416
1	Modificado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Devengado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Pagado	1,511,172	1,511,172	1,511,172	155,114	155,114	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306	1,689,306
1	Porcentaje Pag/Aprob	99.5	99.5	99.5	36.4	36.4	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7	85.7
1	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	Desarrollo Social	43,016,486	48,722,011	48,722,011	9,346,675,227	1,026,487	1,026,487	9,444,778,346	9,444,778,346	9,444,778,346	263,985,107	263,985,107	9,444,778,346	9,444,778,346	9,444,778,346	263,985,107	263,985,107
2	Aprobado	43,016,486	48,722,011	48,722,011	9,346,675,227	1,026,487	1,026,487	9,444,778,346	9,444,778,346	9,444,778,346	263,985,107	263,985,107	9,444,778,346	9,444,778,346	9,444,778,346	263,985,107	263,985,107
2	Modificado	48,722,011	305,913,419	305,913,419	8,790,465,977	1,073,784	1,073,784	9,151,175,251	9,151,175,251	9,151,175,251	263,985,107	263,985,107	9,151,175,251	9,151,175,251	9,151,175,251	263,985,107	263,985,107
2	Devengado	48,722,011	305,913,419	305,913,419	8,790,465,977	1,073,784	1,073,784	9,151,175,251	9,151,175,251	9,151,175,251	263,985,107	263,985,107	9,151,175,251	9,151,175,251	9,151,175,251	263,985,107	263,985,107

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA*
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
CCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS			RESULTADOS				INDICADORES DE DESEMPEÑO				ACTIVIDADES				ESTRATEGIAS			
PROY.	SECT.	PROG.	SUBPROGRAMAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	UNIDADES	VALORES									
2	2	2				Pagado	48,722,071	305,913,419	1,073,784	9,150,175,251	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358
						Porcentaje Pag/Aprob	115.6	→	103.3	96.9	100.0	99.7		99.7	100.0		100.0	
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	
2	2	2				Vivienda y Servicios a la Comunidad	43,016,438	51,047,184	1,039,497	9,444,778,346	263,985,107	9,444,778,346	100.0	263,985,107	9,444,778,346	100.0	263,985,107	9,444,778,346
						Aprobado	48,722,071	305,913,419	1,073,784	9,150,175,251	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358
						Modificado	48,722,071	305,913,419	1,073,784	9,150,175,251	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358
						Derengado	48,722,071	305,913,419	1,073,784	9,150,175,251	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358
						Pagado	48,722,071	305,913,419	1,073,784	9,150,175,251	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358
						Porcentaje Pag/Aprob	115.6	→	103.3	96.9	100.0	98.7		98.7	100.0		100.0	
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	
2	2	2				Vivienda	43,016,438	51,047,184	1,039,497	9,444,778,346	263,985,107	9,444,778,346	100.0	263,985,107	9,444,778,346	100.0	263,985,107	9,444,778,346
						Aprobado	48,722,071	305,913,419	1,073,784	9,150,175,251	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358
						Modificado	48,722,071	305,913,419	1,073,784	9,150,175,251	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358
						Derengado	48,722,071	305,913,419	1,073,784	9,150,175,251	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358
						Pagado	48,722,071	305,913,419	1,073,784	9,150,175,251	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358	97.2	263,985,107	9,414,190,358
						Porcentaje Pag/Aprob	115.6	→	103.3	96.9	100.0	98.7		98.7	100.0		100.0	
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	
2	2	2				Servicios de apoyo administrativo	14,520,141	9,484,566	23,793,902	24,004,740	23,793,902	24,004,740	100.0	23,793,902	24,004,740	100.0	23,793,902	24,004,740
						Aprobado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Modificado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Derengado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Pagado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Porcentaje Pag/Aprob	141.9	33.6	103.3	98.1	98.1	98.1		98.1	98.1		98.1	98.1
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	100.0
2	2	2				Actividades de apoyo administrativo	14,520,141	9,484,566	23,793,902	24,004,740	23,793,902	24,004,740	100.0	23,793,902	24,004,740	100.0	23,793,902	24,004,740
						Aprobado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Modificado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Derengado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Pagado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Porcentaje Pag/Aprob	141.9	33.6	103.3	98.1	98.1	98.1		98.1	98.1		98.1	98.1
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	100.0
2	2	2				CCW Comisión Nacional de Vivienda	14,520,141	9,484,566	23,793,902	24,004,740	23,793,902	24,004,740	100.0	23,793,902	24,004,740	100.0	23,793,902	24,004,740
						Aprobado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Modificado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Derengado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Pagado	20,609,529	3,184,373	23,793,902	23,793,902	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902	100.0	23,793,902	23,793,902
						Porcentaje Pag/Aprob	141.9	33.6	103.3	98.1	98.1	98.1		98.1	98.1		98.1	98.1
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	100.0
2	2	2				Apoyo a la vivienda social	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	100.0	7,632,000,000	7,632,000,000	100.0	7,632,000,000	7,632,000,000
						Aprobado	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	100.0	7,632,000,000	7,632,000,000	100.0	7,632,000,000	7,632,000,000
						Modificado	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	100.0	7,632,000,000	7,632,000,000	100.0	7,632,000,000	7,632,000,000
						Derengado	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	100.0	7,632,000,000	7,632,000,000	100.0	7,632,000,000	7,632,000,000
						Pagado	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	7,632,000,000	100.0	7,632,000,000	7,632,000,000	100.0	7,632,000,000	7,632,000,000
						Porcentaje Pag/Aprob	98.2	98.2	98.3	98.3	98.3	98.3		98.3	98.3		98.3	98.3
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	100.0
2	2	2				Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	100.0	2,400,000,000	2,400,000,000	100.0	2,400,000,000	2,400,000,000
						Aprobado	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	100.0	2,400,000,000	2,400,000,000	100.0	2,400,000,000	2,400,000,000
						Modificado	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	100.0	2,400,000,000	2,400,000,000	100.0	2,400,000,000	2,400,000,000
						Derengado	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	100.0	2,400,000,000	2,400,000,000	100.0	2,400,000,000	2,400,000,000
						Pagado	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	2,400,000,000	100.0	2,400,000,000	2,400,000,000	100.0	2,400,000,000	2,400,000,000
						Porcentaje Pag/Aprob	94.1	94.1	94.1	94.1	94.1	94.1		94.1	94.1		94.1	94.1
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0	100.0		100.0	100.0

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

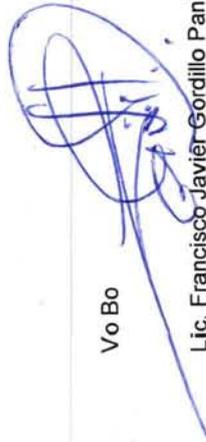
CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3+4) SUBEJERCICIO ^{2/}
Gobierno	1,944,416	-278,110	1,666,306	1,666,306	1,666,306	
Coordinación de la Política de Gobierno	1,944,416	-278,110	1,666,306	1,666,306	1,666,306	
Desarrollo Social	9,444,778,346	-30,617,988	9,414,160,358	9,414,160,358	9,414,160,358	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	9,444,778,346	-30,617,988	9,414,160,358	9,414,160,358	9,414,160,358	
Total del Gasto	9,446,722,762	-30,896,098	9,415,826,664	9,415,826,664	9,415,826,664	

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo



Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

Tipo de Cuenta		Programa Presupuestario		Objetivo Programático		Actividad		Subprograma		Programa		Subprograma		Programa		Subprograma	
Presupuesto	Actualizado	Presupuesto	Actualizado	Presupuesto	Actualizado	Presupuesto	Actualizado	Presupuesto	Actualizado	Presupuesto	Actualizado	Presupuesto	Actualizado	Presupuesto	Actualizado	Presupuesto	Actualizado
1	2	P	P	20,009,516	41,592,586	1,039,497	62,701,598	1,039,497	62,701,598	100.0	100.0	62,701,598	100.0	62,701,598	100.0	62,701,598	100.0
1	2	P	P	20,007,841	33,468,456	1,073,784	54,578,181	1,073,784	54,578,181	100.0	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0
1	2	P	P	20,007,841	33,468,456	1,073,784	54,578,181	1,073,784	54,578,181	100.0	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0
1	2	P	P	20,007,841	33,468,456	1,073,784	54,578,181	1,073,784	54,578,181	100.0	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0
1	2	P	P	99.5	80.6	103.3	87.0	103.3	87.0	100.0	100.0	87.0	100.0	87.0	100.0	87.0	100.0
1	2	P	P	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1	2	P	P	20,009,516	41,592,586	1,039,497	62,701,598	1,039,497	62,701,598	100.0	100.0	62,701,598	100.0	62,701,598	100.0	62,701,598	100.0
1	2	P	P	20,007,841	33,468,456	1,073,784	54,578,181	1,073,784	54,578,181	100.0	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0
1	2	P	P	20,007,841	33,468,456	1,073,784	54,578,181	1,073,784	54,578,181	100.0	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0
1	2	P	P	20,007,841	33,468,456	1,073,784	54,578,181	1,073,784	54,578,181	100.0	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0	54,578,181	100.0
1	2	P	P	99.5	80.6	103.3	87.0	103.3	87.0	100.0	100.0	87.0	100.0	87.0	100.0	87.0	100.0
1	2	P	P	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1	3	M	M	16,038,695	9,910,461	9,910,461	25,949,156	9,910,461	25,949,156	100.0	100.0	25,949,156	100.0	25,949,156	100.0	25,949,156	100.0
1	3	M	M	22,120,701	3,339,507	3,339,507	25,460,208	3,339,507	25,460,208	100.0	100.0	25,460,208	100.0	25,460,208	100.0	25,460,208	100.0
1	3	M	M	22,120,701	3,339,507	3,339,507	25,460,208	3,339,507	25,460,208	100.0	100.0	25,460,208	100.0	25,460,208	100.0	25,460,208	100.0
1	3	M	M	22,120,701	3,339,507	3,339,507	25,460,208	3,339,507	25,460,208	100.0	100.0	25,460,208	100.0	25,460,208	100.0	25,460,208	100.0
1	3	M	M	137.9	33.7	100.0	98.1	100.0	98.1	100.0	100.0	98.1	100.0	98.1	100.0	98.1	100.0
1	3	M	M	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1	3	M	M	14,520,141	9,484,589	9,484,589	24,004,740	9,484,589	24,004,740	100.0	100.0	24,004,740	100.0	24,004,740	100.0	24,004,740	100.0
1	3	M	M	20,609,529	3,184,373	3,184,373	23,793,902	3,184,373	23,793,902	100.0	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0
1	3	M	M	20,609,529	3,184,373	3,184,373	23,793,902	3,184,373	23,793,902	100.0	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0
1	3	M	M	20,609,529	3,184,373	3,184,373	23,793,902	3,184,373	23,793,902	100.0	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0
1	3	M	M	141.9	33.6	100.0	99.1	100.0	99.1	100.0	100.0	99.1	100.0	99.1	100.0	99.1	100.0
1	3	M	M	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1	3	M	M	14,520,141	9,484,589	9,484,589	24,004,740	9,484,589	24,004,740	100.0	100.0	24,004,740	100.0	24,004,740	100.0	24,004,740	100.0
1	3	M	M	20,609,529	3,184,373	3,184,373	23,793,902	3,184,373	23,793,902	100.0	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0
1	3	M	M	20,609,529	3,184,373	3,184,373	23,793,902	3,184,373	23,793,902	100.0	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0
1	3	M	M	20,609,529	3,184,373	3,184,373	23,793,902	3,184,373	23,793,902	100.0	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0	23,793,902	100.0
1	3	M	M	141.9	33.6	100.0	99.1	100.0	99.1	100.0	100.0	99.1	100.0	99.1	100.0	99.1	100.0
1	3	M	M	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1	3	O	O	1,518,554	425,802	425,802	1,944,416	425,802	1,944,416	100.0	100.0	1,944,416	100.0	1,944,416	100.0	1,944,416	100.0
1	3	O	O	1,511,172	155,134	155,134	1,666,306	155,134	1,666,306	100.0	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0
1	3	O	O	1,511,172	155,134	155,134	1,666,306	155,134	1,666,306	100.0	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0
1	3	O	O	1,511,172	155,134	155,134	1,666,306	155,134	1,666,306	100.0	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0
1	3	O	O	99.5	36.4	100.0	85.7	100.0	85.7	100.0	100.0	85.7	100.0	85.7	100.0	85.7	100.0
1	3	O	O	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1	3	O	O	1,518,554	425,802	425,802	1,944,416	425,802	1,944,416	100.0	100.0	1,944,416	100.0	1,944,416	100.0	1,944,416	100.0
1	3	O	O	1,511,172	155,134	155,134	1,666,306	155,134	1,666,306	100.0	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0
1	3	O	O	1,511,172	155,134	155,134	1,666,306	155,134	1,666,306	100.0	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0
1	3	O	O	1,511,172	155,134	155,134	1,666,306	155,134	1,666,306	100.0	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0	1,666,306	100.0
1	3	O	O	99.5	36.4	100.0	85.7	100.0	85.7	100.0	100.0	85.7	100.0	85.7	100.0	85.7	100.0
1	3	O	O	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo * corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado; sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Devengado y Pagado; el ente público.

Vo Bo
 Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
 Director de Programación y Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2019
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
QCW COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
(PESOS)

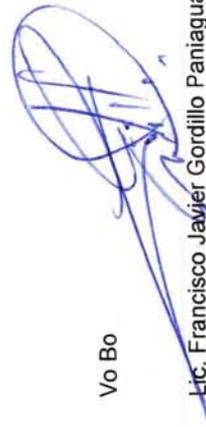
CONCEPTO	AFROBADO 1	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO ^{2/} 6 = (5-4)
Programas Federales	9,446,722,762	-30,896,098	9,415,826,664	9,415,826,664	9,415,826,664	
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	9,358,072,008	-22,283,733	9,335,788,275	9,335,788,275	9,335,788,275	
Sujetos a Reglas de Operación	4,126,072,008	-32,624,815	4,093,447,193	4,093,447,193	4,093,447,193	
Otros Subsidios	5,232,000,000	10,341,082	5,242,341,082	5,242,341,082	5,242,341,082	
Desempeño de las Funciones	62,701,598	-8,123,417	54,578,181	54,578,181	54,578,181	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	62,701,598	-8,123,417	54,578,181	54,578,181	54,578,181	
Administrativos y de Apoyo	25,949,156	-488,948	25,460,208	25,460,208	25,460,208	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	24,004,740	-210,838	23,793,902	23,793,902	23,793,902	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	1,944,416	-278,110	1,666,306	1,666,306	1,666,306	
Total del Gasto	9,446,722,762	-30,896,098	9,415,826,664	9,415,826,664	9,415,826,664	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Vo Bo



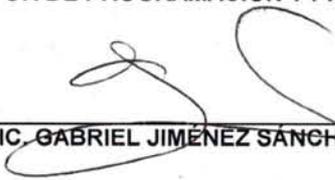
Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01/01/2019 al 31/12/2019
(cifras en pesos)



1. Ingresos Presupuestarios		9,415,826,664
2. Mas Ingresos contables no presupuestarios:		-
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
Subsidios y Transferencias de capital	-	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		9,415,826,664

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


LIC. GABRIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


LIC. FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA

NOTA A LAS VARIACIONES PRESENTADAS EN LA CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL

No existen diferencias entre las cifras de Los ingresos presupuestales obtenidos y la cifras del estado de resultados.

1. Total de egresos (presupuestarios)		9,415,826,664
2. Menos egresos presupuestarios no contables		5,657,858
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	5,657,858	
3. Más gastos contables no presupuestales		3,963,573
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	68,582	
Provisiones	4,007,858	
Disminución de inventarios	(112,867)	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		9,414,132,379

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LIC. GABRIEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

LIC. FRANCISCO JAVIER GORDILLO PANIAGUA

NOTA A LAS VARIACIONES PRESENTADAS EN LA CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL

- 1.- El importe de 4,007,858.00 pesos, se integra de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2019, pagados presupuestalmente con cargo al ejercicio 2020;
- 2.- La cantidad de 68,582.00 pesos, corresponde a la depreciación de los bienes de activo fijo y la amortización de los gastos de diferidos contabilizados en la cuenta de gastos;
- 3.- La cantidad de 5,657,858.00 de pesos se refiere a los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2019, por concepto de adquisición de bienes y prestación de servicios;
- 4.- (112,867) de pesos, se integra por los bienes de consumo que contablemente se registraron en la cuenta de gastos, una vez que fueron entregados a las unidades administrativas de la CONAVI, mismos que se encontraban en la cuenta de Almacén de Bienes de Consumo.
- 7.- La suma de las cantidades reflejadas en las notas 1, 3 y 4 se integra en otros gastos contables no presupuestales



NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2019. (Expresadas en miles de pesos, excepto indicación en contra)

1. Constitución y objeto:

La Comisión Nacional de Vivienda, es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, no sectorizado, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el fomento, la coordinación, la promoción y la instrumentación de la política y el Programa Nacional de Vivienda del Gobierno Federal de conformidad con la Ley de Vivienda, la Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones aplicables. Constituida conforme al Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de junio de 2006.

1.2 Del Patrimonio de la CONAVI.

El patrimonio de la CONAVI está constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera, que se le asignen o adjudiquen; los que adquieran por cualquier título jurídico; las ministraciones presupuestales y las donaciones que se le otorguen y los ingresos que reciban por cualquier otro concepto.

1.3 De la administración y vigilancia de la CONAVI.

La operación, administración y funcionamiento de la Comisión Nacional de Vivienda, con fundamento en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Vivienda vigente, se encuentra a cargo de su Junta de Gobierno y de la Dirección General, quien, a su vez para el ejercicio de sus funciones, cuenta con cuatro Subdirecciones Generales y cinco Coordinaciones Generales.

Por su parte la Junta de Gobierno de la CONAVI está integrada por:

- I. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, preside la Junta;
- II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. Secretaría de Bienestar;
- IV. Secretaría de Energía;
- V. Secretaría de Economía;
- VI. Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- VII. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y
- VIII. El Director General de la Comisión, quien fungirá como Secretario Técnico, que tendrá voz pero no voto;

Los miembros propietarios deberán tener, cuando menos, el nivel de Subsecretario, y cada uno de ellos nombrarán un suplente, quien deberá tener nivel de Director General o su equivalente.





La Junta de Gobierno tendrá las atribuciones indelegables siguientes:

- I. Aprobar el Estatuto Orgánico, así como la demás normatividad necesaria para el funcionamiento de la Comisión, a propuesta del Director General de la Comisión;
- II. Aprobar el programa institucional de la Comisión;
- III. Aprobar anualmente sus estimaciones de ingresos, su programa operativo y su presupuesto general de gastos e inversión, así como los requerimientos de transferencias o subsidios de la Comisión, los cuales deberán ser sometidos a consideración del Ejecutivo Federal;
- IV. Nombrar, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de la Comisión que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél;
- V. Autorizar las políticas para la celebración de contratos, mandatos y comisiones relacionados con el objeto de la Comisión;
- VI. Aprobar las políticas generales y autorizar la celebración de acuerdos y convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como de colaboración con los sectores social y privado, para los efectos de su objeto;
- VII. Formular los lineamientos de operación de los programas que impliquen subsidios en materia de vivienda de su competencia, que determine en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- VIII. Autorizar el establecimiento, reubicación y cierre de coordinaciones, delegaciones y agencias de la Comisión en el territorio nacional, a propuesta del Director General;
- IX. Autorizar, con sujeción a las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda, los elementos siguientes: la estructura orgánica básica, los niveles de puestos, las bases para la elaboración de tabuladores de sueldos, política salarial y para el otorgamiento de incentivos; las políticas de ascensos y promociones; los lineamientos de selección, reclutamiento y capacitación; los criterios de separación; los indicadores de evaluación de desempeño para la determinación de compensaciones; y, las demás prestaciones económicas establecidas en beneficio de los trabajadores de la Comisión, a propuesta del Director General;
- X. Aprobar los programas anuales de adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes muebles e inmuebles, de realización de obras y prestación de servicios, que la Comisión requiera para el cumplimiento de su objeto, así como las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que la Comisión deba celebrar con terceros en estas materias, de conformidad con las normas aplicables;
- XI. Analizar y aprobar, en su caso, los informes semestrales que rinda el Director General, con la intervención que corresponda a los comisarios;
- XII. Conocer y resolver aquellos asuntos que someta a su consideración el Director General;
- XIII. Conocer y resolver aquellos asuntos que por su importancia, trascendencia o características especiales así lo ameriten, y
- XIV. Las demás que determine esta Ley y el Estatuto Orgánico de la Comisión.





La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias por lo menos cuatro veces al año y las extraordinarias que proponga el Director General de la Comisión.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

2. Normatividad Gubernamental

Las normas y disposiciones para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal, están contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.

La base para el registro presupuestal contable se establece en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este Clasificador aplica sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de las entidades previstas en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

Se establecen capítulos, conceptos, partidas, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, con el propósito de coadyuvar a la congruencia y homogeneidad de la información presupuestaria.

Capítulo de gasto es el mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Federal, para la consecución de sus objetivos y metas; por su parte, el concepto de gasto es el nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto; en tanto que, la partida de gasto es el nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados.

Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, las dependencias y entidades deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la Clave Presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación.





Gasto corriente son las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales del Clasificador, y los bienes y servicios corresponden al activo circulante de las mismas. El gasto corriente incluye los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias corrientes; los subsidios aprobados; el costo financiero de la deuda pública; pensiones y jubilaciones; las ayudas extraordinarias otorgadas a la población y a los sectores social y privado, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como participaciones de los ingresos federales, aportaciones federales y gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto corriente.

Gasto de capital son las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos. El gasto de capital tiene el carácter de no regularizable y afecta las partidas de gasto de los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obras públicas, comprendidas en estas últimas, las erogaciones realizadas con cargo a los capítulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por concepto de bienes y servicios relacionados con las obras públicas por administración directa. Los bienes adquiridos o construidos bajo este rubro de gasto corresponden con el activo fijo de las dependencias y entidades. El gasto de capital incluye las erogaciones de los programas o proyectos que se financian por los organismos financieros internacionales; los recursos federales que se ministran dentro del sector público como transferencias de capital; la inversión financiera; la amortización de la deuda pública, así como los recursos federales que se destinan a las entidades federativas como: aportaciones federales o gasto reasignado, etiquetados en el Presupuesto de Egresos como gasto de capital.

Por otra parte, las principales disposiciones y normas gubernamentales aplicables para operar como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal son las siguientes:

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Disposiciones Generales a la que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (D.O.F. 28 de febrero de 2007).
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley de Vivienda.
- Disposiciones para el cierre del ejercicio 2019, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.
- Entre otras, Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Disposiciones que le son aplicables.

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración de la cuenta pública 2019", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 309-A.-006/2020 de fecha 06 de febrero de 2020.





3. Cumplimiento global de meta por programa

Programa S177 Vivienda Social

Metas 2019

En virtud de la modificación en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2019 y con motivo de los ajustes correspondientes a partir de las nuevas directrices planteadas por la presente administración, la CONAVI ha trabajado en definir los parámetros bajo los cuales se estarán otorgando los subsidios, privilegiando aquéllas entidades federativas en las cuales se presentan las condiciones más desfavorables a partir de cuatro variantes que permitirán priorizar los recursos federales asignados. Para tales efectos, se considera como factor principal, el rezago habitacional, seguido por el grado de marginación, la auto adscripción indígena y por último la violencia observada en cada estado.

De acuerdo a lo anterior, al cierre cuarto trimestre del año, se ejercieron 1 mil 473 millones 113 mil 171 pesos a través del Programa de Vivienda Social; en la vertiente de Cofinanciamiento, apoyando un total de 9,914 beneficiarios. Por su parte, en la vertiente producción social de vivienda asistida se ejercieron 170 millones 364 mil 032 pesos, apoyando a un total de 8,692 beneficiarios. Así mismo, en lo referente al Proyecto Extraordinario en el estado de Nayarit, se han ejercido 62 millones 336 mil 279 pesos, correspondientes a 1,345 beneficiarios directos, para la reparación parcial o total de su vivienda.

Vertientes	Número de subsidios	Monto aprobado	Monto ejercido
Cofinanciamiento	32,824	1,240,412,859.00	1,240,412,859.00
Producción Social de Vivienda Asistida	8,692	362,644,212.50	170,364,032.21
Proyecto Especial "Reconstruyendo Nayarit"	1,345	109,733,188.48	62,336,279.75
Total	42,861	1,712,790,260	1,473,113,171

* La diferencia entre el monto aprobado y el monto ejercido, corresponde a devengados no pagados al corte del cierre del ejercicio 2019.

Vertiente de cofinanciamiento

El comité de financiamiento de la CONAVI ha sesionado dieciséis veces, autorizando a través de este mecanismo 43,721 apoyos por un monto de 1 mil 473 millones 113 mil 172 pesos, según se describe a continuación:

- 7,060 subsidios para la adquisición de vivienda nueva complementado con un crédito INFONAVIT, con una inversión de 387 millones 489 mil 587 pesos distribuidos en 31 entidades federativas que presentan oferta bajo los parámetros establecidos en las Reglas de Operación, privilegiando a pequeños y medianos empresarios del ramo



- 14,018 subsidios para proyectos de ampliación de vivienda por un monto de 338 millones 545 mil 944 pesos en 10 entidades federativas.
- 6,174 subsidios para edificación de vivienda autoproducida por un monto de 430 millones 677 mil 226 pesos en 29 entidades federativas.
- 1,629 apoyos para proyectos de mejoramiento de vivienda por un monto 34 millones 993 mil 771 pesos en 15 entidades federativas.
- 41,508 apoyos para vivienda en renta, para la atención de 3,943 beneficiarios, por un monto de 48 millones 706 mil 331 pesos, en 30 entidades federativas

Conforme a lo anterior, se han atendido a 32,824 beneficiarios, a través del otorgamiento de 70,389 subsidios al cierre del cuarto trimestre de 2019.

Detalle de subsidios otorgados en la vertiente cofinanciamiento

Modalidad	Monto de Subsidio Federal	Número de beneficiarios	Número de Subsidios
Vivienda Nueva	387,489,587	7,060	7,060
Autoproducción	430,677,226	6,174	6,174
Ampliación	338,545,944	14,018	14,018
Mejoramiento	34,993,772	1,629	1,629
Rentas	48,706,331	3,943	41,508
Total general	1,240,412,861	32,824	70,389

Vertiente producción social de vivienda asistida:

El comité de financiamiento de la CONAVI ha sesionado dieciséis veces, autorizando a través de este mecanismo 8,662 apoyos por un monto total de \$362,644,213, del cual se ha ejercido un total de \$170,364,32 según se describe a continuación:

- Para la atención de demanda de Fonhapo, se aprobaron 8,135 acciones, por un monto de \$256,360,000.00, al cierre del 31 de diciembre de 2019, se han ejercido \$128,604,130.
- Para la atención de viviendas en la ciudad de Morelia, se aprobaron 148 acciones, por un monto de \$25,160,000.00, al cierre del 31 de diciembre de 2019, se han ejercido \$9,373,800.
- Para la atención de viviendas en la montaña de Guerrero, se aprobaron 403 acciones, por un monto de \$80,000,000.00, al cierre del 31 de diciembre de 2019, se han ejercido \$31,999,996.
- Para la atención de viviendas por incendios en Estado de México, se aprobaron 2 acciones, por un monto de \$304,212.50, al cierre del 31 de diciembre de 2019, se han ejercido \$128,106.24.
- Para la atención de otros casos identificados, se aprobaron 4 acciones, por un monto de \$820,000.00, al cierre del 31 de diciembre de 2019, se han ejercido \$258,000.00.

Detalle de subsidios otorgados en la vertiente producción social de vivienda asistida





Producción Social de Vivienda Asistida	Número de subsidios	Monto total aprobado	Monto total ejercido
Ampliación de Vivienda	7,806	234,180,000	117,544,650
Mejoramiento de Vivienda	70	1,444,213	741,426
Reparación Total de la Vivienda	403	80,000,000	31,999,996
Vivienda nueva	412	46,670,000	20,007,960
Vivienda Usada	1	350,000	70,000
Total general	8,692	362,644,213	170,364,032

Proyectos Extraordinarios:

Como parte de la atención a damnificados por el desbordamiento de los ríos Acaponeta y Santiago por el paso del huracán "Willa" en el Estado de Nayarit, la CONAVI aprobó mediante Comité de Financiamiento, un monto comprometido de 109,733,188.48 para un total de 1,345 apoyos a la población afectada. Al corte del 31 de diciembre de 2019 se ha ejercido un total de \$62,336,279.

Proyecto Extraordinario	Ejercido	
	Acciones	Monto
Acaponeta	118	\$ 5,655,420.10
Del Nayar	239	\$ 25,883,043.36
Huajicori	41	\$ 2,865,700.26
Rosamorada	50	\$ 1,022,160.00
Tecuala	131	\$ 4,072,460.14
Tuxpan	766	\$ 22,837,495.89
Total	1,345	\$ 62,336,279.75

Principales acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos

- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) contempla el apoyo adicional a trabajadores que cuentan con las garantías de la seguridad social para la adquisición de vivienda, y es en este sentido que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) anunció la dispersión inmediata de 400 millones de pesos en subsidios a créditos hipotecarios del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- La Comisión Nacional de Vivienda dio inicio al proceso de reconstrucción de vivienda en apoyo a las familias afectadas por el huracán Willa, registrado en octubre de 2018. A través del Proyecto Extraordinario "Reconstruyendo Vivienda en Nayarit", el gobierno federal destina recursos y asistencia técnica para que las familias puedan contar con una vivienda adecuada.





- La vertiente de Cofinanciamiento de Vivienda se basa en la aportación de distintas fuentes de financiamiento para la dotación de vivienda. Las fuentes de financiamiento consisten en un crédito hipotecario del INFONAVIT o FOVISSSTE u otra entidad ejecutora, complementado con subsidio y ahorro de la persona beneficiaria. La población que cuente con un crédito aprobado por alguna Entidad Ejecutora, podrá complementar su crédito con recursos del ahorro propio y con los subsidios de la CONAVI y, en su caso, aportaciones de cualquier ente público, social o privado.
- Mediante el Proyecto para el Fortalecimiento del Acceso a la Vivienda Social el cual se realiza con recursos del Préstamo No-8764 celebrado el 26 de octubre de 2017 entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de 100 millones de dólares a ejercerse durante un periodo de 4 años (2018-2021); cuyo objetivo es incrementar el acceso a las soluciones de vivienda asequibles para la población de bajos ingresos; reforzando la orientación de los apoyos federales a la adquisición de viviendas ubicadas dentro de los Perímetros de Contención Urbana; así como atender a la población de bajos recursos con necesidades de vivienda; mediante el otorgamiento de apoyos para la adquisición o autoproducción de una vivienda. Durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos de este proyecto se han ejercido al cierre del cuarto trimestre 263 millones 985 mil 106 pesos, para el otorgamiento de 3,807 acciones para la autoproducción de una vivienda.

A través del seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, se han registrado los siguientes avances durante el cuarto trimestre:

Indicadores al cuarto trimestre 2019 de la Matriz del Marco Lógico del Programa S177

Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	4to Trimestre (2do Semestre)					
			Meta programada			Meta alcanzada		
			Numera- dor	Denomina- dor	Resulta- do	Numera- dor	Denomina- dor	Resulta- do
Porcentaje de viviendas fuera del rezago habitacional	(Viviendas fuera del rezago habitacional en el año t/Total de viviendas particulares habitadas en el año t)*100	Bienal	25,025,420	34,274,639	73	24,745,770	34,155,615	72
Porcentaje de cobertura de la población atendida mediante el otorgamiento de un subsidio en el ejercicio fiscal en	(Población atendida con el otorgamiento de un subsidio para alguna acción de vivienda en el ejercicio	Anual	43,452	14,858,535	0.292437983	42,861	14,858,535	0.28





curso, respecto a la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidades de vivienda y sin acceso al financiamiento	fiscal t / Población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidades de vivienda y sin acceso al financiamiento) x 100							
Variación porcentual de la población con ingresos de hasta 5 UMA's que se encuentra fuera de rezago habitacional	[(Personas con ingresos de 5 UMA'S o menos, que no están en situación de rezago habitacional en el año t / Personas con ingresos de 5 UMA'S o menos que no están en situación de rezago habitacional en el año t-2) -1]*100	Bienal	15,582,922	14,495,742	7.5	77,261,601	74,916,735	3.1
Porcentaje de subsidios para una acción de vivienda otorgados exclusivamente por CONAVI	(Número de subsidios para una acción de vivienda otorgados por exclusivamente por la CONAVI / Número total de subsidios otorgados por el Programa)x100	Semestral	11,395	43,452	26	10,037	42,861	23
Porcentaje de subsidios para una acción de vivienda otorgados por CONAVI y complement	(Número de subsidios para una acción de vivienda otorgados por CONAVI y complementados por los	Semestral	17,470	43,452	40	17,998	42,861	42



**SEDATU**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO**CONAVI**COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

10 de marzo de 2019

ados por los OREVIS	OREVIS/ Número total de subsidios otorgados por el Programa)x100								
Porcentaje de subsidios para una acción de vivienda otorgados por CONAVI para complementar un financiamiento	(Número de subsidios para una acción de vivienda otorgados por CONAVI para complementar un financiamiento / Número total de subsidios otorgados por el Programa)x100	Semestral	9,455	43,452	22	14,826	42,861	35	
Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio respecto a la población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso.	(Mujeres que recibieron subsidio acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso / Población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso) x 100	Semestral	21,726	43,452	50	22,451	42,861	52	
Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas	(Número de subsidios entregados/ Número de solicitudes autorizadas) x100	Trimestral	43,452	43,452	100	42,861	44,776	96	

**2019**AÑO REVOLUCIONARIO DEL ASESORADO
EMILIANO ZAPATA



Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa.	(Número de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa /Número total de OREVIS del país) x 100	Trimestral	16	32	50.00	17.00	32.00	53.13
Porcentaje de Entidades Ejecutoras operando el Programa acumulado al cierre del trimestre en curso, con respecto al total de Entidades Ejecutoras adheridas al Programa con Convenio de Adhesión vigente durante el ejercicio fiscal en curso.	(Número de Entidades Ejecutoras operando el Programa acumulado al cierre del trimestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso. / Número de Entidades Ejecutoras con Convenio de Adhesión vigente acumulado al cierre del trimestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso) x 100	Trimestral	32	77	41.6	36	72	50.0

Principales causas a las variaciones de las metas

- Porcentaje de viviendas fuera del rezago habitacional. El crecimiento del total de viviendas habitadas fue ligeramente menor al programado, al igual que el número de viviendas fuera de rezago habitacional, el avance respecto a la meta programada es de 99.2%.
- Porcentaje de cobertura de la población atendida mediante el otorgamiento de un subsidio en el ejercicio fiscal en curso, respecto a la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidades de vivienda y sin acceso al financiamiento. El número total de subsidios otorgados fue ligeramente menor al programado, el avance respecto a la meta programada fue de 98.6%





- Variación porcentual de la población con ingresos de hasta 5 UMA's que se encuentra fuera de rezago habitacional. En el reporte se ajusta el dato para el año t-1, debido a que en la programación de metas no se consideró el universo de población al que hace referencia el indicador, con el ajuste, el resultado es una variación de 3.1%.
- Porcentaje de subsidios para una acción de vivienda otorgados exclusivamente por CONAVI. Las acciones implementadas por la CONAVI para atender a aquellos sectores de la población no afiliada, han permitido otorgar subsidios a la población de muy escasos recursos, mismos que no consideran el otorgamiento de un financiamiento, no obstante, lo anterior, no se logra alcanzar la meta por lo que la CONAVI mantiene su compromiso de apoyar a los sectores más desprotegidos de la población.
- Porcentaje de subsidios para una acción de vivienda otorgados por CONAVI y complementados por los OREVIS. Como resultado de la participación activa de algunos de los Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS), se ha logrado rebasar la meta, permitiendo otorgar un mayor número de subsidios respecto a lo programado bajo las líneas de apoyo a no afiliados, permitiendo tener acceso a subsidios de autoproducción, ampliación y/o mejoramientos.
- Porcentaje de subsidios para una acción de vivienda otorgados por CONAVI para complementar un financiamiento. Se ha logrado rebasar la meta, toda vez que la demanda de subsidios para autoproducción, ampliación y/o mejoramientos, fue superior a lo programado, permitiendo apoyar a un mayor número de beneficiarios no afiliados.
- Porcentaje de mujeres que recibieron subsidio respecto a la población total atendida por el Programa acumulado al cierre del semestre correspondiente del ejercicio fiscal en curso. Como resultado del impulso que se le ha otorgado a los esquemas de atención para la población no afiliada, se ha logrado rebasar la meta para este indicador, toda vez que este sector es atendido en su mayoría por entidades ejecutoras que operan autoproducción y ampliación y/o mejoramiento de vivienda, en donde las mujeres han podido acceder a estas líneas de apoyo por tratarse de financiamientos más accesibles a los que se otorga en la banca comercial.
- Porcentaje de solicitudes de acciones de vivienda atendidas. Considerando que el Programa de Vivienda Social es reactivo a la demanda, se recibieron un mayor número de solicitudes respecto a las programadas, mismas que de acuerdo al proceso operativo en la CONAVI, fueron sometidas a la autorización correspondiente por el Comité de Financiamiento. No obstante, lo anterior y considerando que el presupuesto del Programa no permitía atender la totalidad de las solicitudes, sólo fueron ejercidos los recursos correspondientes a 42,861 subsidios, mismos que fueron autorizados por el referido Comité.
- Porcentaje de OREVIS que firman convenio de colaboración con el Programa. La CONAVI ha promovido activamente la participación de las Entidades Federativas a través de la firma de Convenios de Colaboración, cuyo propósito principal es conjuntar esfuerzos y aportaciones de recursos para contribuir a garantizar el disfrute de una vivienda adecuada para la población de menores ingresos y en condiciones de vulnerabilidad y así disminuir el rezago habitacional, permitiendo rebasar la meta establecida.



- Porcentaje de entidades ejecutoras operando el Programa acumulado al cierre del trimestre en curso, con respecto al total de entidades ejecutoras adheridas al Programa con convenio de adhesión vigente durante el ejercicio fiscal en curso. Como resultado del impulso a la línea de apoyo a la autoproducción a través de la participación de un mayor número de entidades ejecutoras, así como de la adhesión de nuevas entidades ejecutoras para operar este esquema, dieron como resultado un mayor número de entidades ejecutoras operando al que se tenía proyectado, por otro lado, el número de Entidades Ejecutoras con Convenio de adhesión vigente resultó menor al que se estableció en la meta, ya que en el cuarto trimestre únicamente dos candidatas cumplieron con todos los requisitos para adherirse al Programa: Comisión Estatal de Vivienda de Coahuila de Zaragoza y Caja Solidaria Nuevo Ideal, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.

Programa S273 Mejoramiento Urbano

- Se definieron y calendarizaron las acciones que se llevarán a cabo, por cada entidad y municipio, aplicando los recursos fiscales del PEF 2019. Se tenía programado realizar 18,453 acciones de mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda nueva, con un presupuesto de \$2,307,500,000 pesos.
- En el segundo trimestre se realizó un ajuste a las metas programadas, de las 21,255 acciones programadas originalmente para mejoramiento, ampliación y construcción de vivienda nueva, se ajustó a un total de 20,081 acciones.
- Para el tercer trimestre se modificó la meta a 20,022 viviendas en función de \$2,126,768,554.04 debido a que en las metas no están incluidos los \$155,731,445.96, destinados a atender el municipio de Puerto Vallarta. Ver cuadro 1.
- Para el cuarto trimestre se modificó la meta a 18,453 viviendas en función a una modificación del presupuesto por \$2,307,500,000.

Cuadro 1. Metas y montos del programa por ciudad

Ciudad	Acciones	Monto
MEXICALI	1,101	\$122,347,955
TIJUANA	825	\$167,929,196
LOS CABOS	1,233	\$140,103,979
ACUÑA	1,959	\$180,563,010
PIEDRAS NEGRAS	2,031	\$164,939,575
JUAREZ	1,628	\$193,944,850
ACAPULCO DE JUAREZ	1,966	\$297,087,443
MORELIA	172	\$153,493,940
BAHIA DE BANDERAS	1,217	\$118,202,000
SOLIDARIDAD	768	\$165,841,988
NOGALES	1,204	\$151,364,275
SAN LUIS RIO COLORADO	956	\$148,667,349





Ciudad	Acciones	Monto
MATAMOROS	1,249	\$139,389,927
NUEVO LAREDO	1,076	\$138,624,514
REYNOSA	1,068	\$25,000,000
TOTAL PMU	18,453	\$2,307,500,000

- El avance registrado representa 99.34% de la meta total de acciones, que equivalen a un monto de 2,257,286,714.90 pesos (Cuadro 2). Cabe señalar que del total de personas beneficiaras, el 68% son mujeres.

Cuadro 2. Acciones aprobadas durante 2019

Ciudad	Acciones	Monto
Acapulco de Juárez	1,959	\$283,812,830.00
Acuña	1958	\$174,075,577.56
Bahía de Banderas	1,229	\$152,618,940.00
Juárez	1,628	\$192,640,152.53
Los Cabos	1,228	\$140,514,912.88
Matamoros	1,250	\$147,154,039.58
Mexicali	1,095	\$121,463,245.35
Morelia	172	\$25,000,000.00
Nogales	1,203	\$163,001,746.11
Nuevo Laredo	1074	\$138,813,817.03
Piedras Negras	1,941	\$155,371,564.65
Reynosa	1072	\$140,923,002.36
San Luis Río Colorado	911	\$141,669,542.14
Solidaridad	764	\$118,022,000.00
Tijuana	848	\$162,205,344.71
TOTAL PMU*	18,332	\$2,257,286,714.90

Fuente: Comisión Nacional de vivienda

- Los 18,332 subsidios aprobados beneficiarán de manera directa a 73,328 personas que integran los hogares. Además, se estima que los procesos constructivos generarán a lo largo de su ejecución 39,414 empleos directos y 49,267 indirectos, fortaleciendo la economía y aprovechando la mano de obra local, creando sinergia a su vez con las vertientes de Tenencia de la Tierra y Mejoramiento Integral de Barrios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se ha dado puntual seguimiento a los indicadores comprometidos en la MIR del Programa, los avances que presentan al cuarto trimestre son los siguientes:





Indicador	4to Trimestre 2019					
	Meta programada			Meta alcanzada		
	Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de la población beneficiada por las intervenciones del Programa que mejoran sus condiciones de habitabilidad	77408	4770545	1.6%	73328	4770545	1.5%
Porcentaje de población que mejora sus condiciones de habitabilidad por obras y acciones de la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano	77408	2136824	3.6%	73328	2136824	3.4%
Porcentaje de acciones apoyadas de la modalidad Vivienda en Conjunto Habitacional en la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano en los polígonos de atención prioritaria.	0	0	0%	0	0	0%
Porcentaje de acciones apoyadas de la modalidad vivienda en el Lote Urbano en la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano en los polígonos de atención prioritaria.	19352	19352	100%	18332	19352	94.7%
Porcentaje de acciones apoyadas de la modalidad Mejoramiento de Unidades Habitacionales en la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano en los polígonos de atención prioritaria.	0	0	0%	0	0	0%
Porcentaje de la población atendida que son mujeres en los polígonos de atención prioritaria	13546	19352	70.0 %	12433	19352	64.3%
Porcentaje de proyectos con número de expediente (transversal)	19352	19352	100%	18332	19352	94.7%

- El resultado de los indicadores correspondientes a la vertiente vivienda en ámbito urbano del Programa, se vio afectado por dos causas principales: 1) una reducción del presupuesto original de 70.5 millones de pesos, lo cual se tradujo en un menor número de acciones respecto a las programadas; 2) Los montos promedio reales resultaron más altos que los montos promedio con lo que se aproximó la meta. El costo de cada acción fue calculado por un especialista. Cada vivienda y familia presentaron condiciones y necesidades diversas, las cuales no es posible conocer ni calcular a priori, resultando en intervenciones de costo variable, en este caso mayores a los considerados para la programación de metas.

Principales acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano.

- En el mes de octubre en el Comité de Financiamiento se sometieron y aprobaron 1,021 casos con los tipos de apoyo: Mejoramiento de Vivienda, Ampliación de Vivienda y Vivienda



Nueva, en los municipios de Los Cabos, Baja California Sur; Tijuana y Mexicali, Baja California; San Luis Río Colorado y Nogales, Sonora; y Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila.

- Se realizó con los beneficiarios la firma de convenios de adhesión al programa y contratos de prestación de servicios en la ciudad de Los Cabos, Baja California Sur; Tijuana y Mexicali, Baja California; San Luis Río Colorado, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila; y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas.
- En el mes de noviembre se sometieron y aprobaron 437 casos con los tipos de apoyo: Mejoramiento de Vivienda, Ampliación de Vivienda, Vivienda Nueva y Adquisición de Vivienda Usada en los municipios de Los Cabos, Baja California Sur; Tijuana, Baja California; Nogales, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; y Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila.
- Se realizó con los beneficiarios la firma de convenios de adhesión al programa, Contratos de prestación de servicios y contratos de supervisión en las ciudades de Los Cabos, Baja California Sur; Tijuana y Mexicali, Baja California; San Luis Río Colorado y Nogales, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila; y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas.
- Se entregaron las 12 viviendas aprobadas en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Financiamiento con el Tipo de Apoyo de Adquisición de Vivienda Usada.
- En el mes de diciembre se realizó con los beneficiarios la firma de convenios de adhesión al programa, contratos de prestación de servicios y contratos de supervisión en las ciudades de Tijuana, Baja California; San Luis Río Colorado y Nogales, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; y Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila.
- Se entregaron las 11 de las 13 viviendas aprobadas en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Financiamiento con el Tipo de Apoyo de Adquisición de Vivienda Usada.
- Se han enviado 11,211 reportes de inicio de obra en Los Cabos, Baja California Sur; Tijuana y Mexicali, Baja California; San Luis Río Colorado y Nogales, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila; y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas.

Registro de prestadores de servicio – Asistencia Técnica.

En cuanto a los Asistentes Técnicos, parte fundamental del proceso de construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas, al 31 de diciembre de 2019 se cuenta con los siguientes avances:

- Se han celebrado 22 sesiones del Comité de Evaluación Técnica, 4 sesiones ordinarias y 18 sesiones extraordinarias.
- Producto de las sesiones antes mencionadas, se han registrado:
 - 473 asistentes técnicos.
 - 8 supervisores de obra
 - 3 organismos ejecutores de obra

Cabe mencionar que a partir de la modificación a los *Lineamientos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Evaluación Técnica de la Comisión Nacional de Vivienda*, autorizados con número de acuerdo JG-53-230919-743 en la Junta de Gobierno de la CONAVI, en su Quincuagésima tercera sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2019; entre otras disposiciones se determinó que dicho Órgano Colegiado no acordaría las asignaciones de prestadores de servicios, sino que ahora serán competencia de un nuevo Órgano Colegiado que es el *Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de vivienda*; derivado de lo anterior con fundamento en el capítulo III, numeral quinto, fracción V, de los Lineamientos por los que se





establece el funcionamiento del Comité de Financiamiento de la comisión Nacional de Vivienda, está dentro de sus facultades: sic " *Analizar y en su caso, validar las solicitudes de asignación de prestadores de servicios para la operación de los subsidios; a propuesta de la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional y validación de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad*".

El monto de recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, al S273 Programa de Mejoramiento Urbano, ascendió a 8 mil millones de pesos.

Para su operación, control, verificación y seguimiento se realiza a través de tres Áreas Responsables:

- (UR-510).-Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios a cargo de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, con 5.2 mil millones autorizados, al trimestre presenta un modificado de 4.9 mil millones de pesos.
- (UR- QCW).-Comisión Nacional de Vivienda a cargo de la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano con 2.4 mil millones autorizados, al trimestre presenta un modificado de 2.4 mil millones de pesos.
- (UR- QDV).-Instituto Nacional del Suelo Sustentable a cargo de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica con 400 millones, autorizados, al trimestre presenta el mismo monto modificado
- Durante el trimestre se tuvo una ampliación presupuestaria a cargo de la (UR 512) Dirección General de Rescate de Espacios Públicos por un monto de 370.8 millones.

Programa U281 Nacional de Reconstrucción

Se definieron y calendarizaron las acciones que se llevarán a cabo, por cada entidad y municipio, aplicando los recursos fiscales del PEF 2019. Originalmente se tenía proyectado realizar 52 mil acciones de vivienda, con un presupuesto de 5,075 millones de pesos.

En el caso del componente vivienda del Programa, para las acciones de reparación parcial, total y reubicación, CONAVI otorga subsidios de manera directa a las personas. Este apoyo contempla la asesoría técnica en todo el proceso por parte de profesionales acreditados ante la comisión o bien, puede optarse por Organismos Ejecutores de Obra (OEO), que además de acompañar al beneficiario a lo largo de todo el proceso social, técnico y jurídico, ejecuta la obra.

Para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, el componente vivienda del Programa fue modificado y cuenta con un presupuesto de 5,067,204,956.21 pesos y una meta de atención a 36,5991 viviendas divididas entre los estados de Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

¹ Las metas se modifican conforme el PEF es modificado.





Cuadro 1. Presupuesto por estado

Estado	Acciones	Monto
CHIAPAS	9,696	\$1,532,617,110.45
GUERRERO	1,902	\$243,470,000.00
MÉXICO	1,119	\$185,725,410.34
MORELOS	4,223	\$683,793,633.83
OAXACA	12,742	\$1,658,938,540.66
PUEBLA	6,917	\$762,660,260.93
VERACRUZ	9,696	\$1,532,617,110.45
TOTAL PNR	36,599	\$5,067,204,956.21

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Entre los meses de enero y diciembre, como resultado del trabajo de planificación e intervención en el territorio, se han aprobado 36,495 subsidios en las sesiones del Comité de Financiamiento, 24,830 para reparación total, 11,614 para reparación parcial y 51 viviendas patrimoniales beneficiando a igual número de familias por un monto total de \$5,102,197,126 pesos (cuadro 2).

Cuadro 2. Subsidios aprobados por estado y nivel de daño.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN	APROBADO ENERO-DICIEMBRE	
	Acciones	Monto
CHIAPAS	9,653	\$1,532,266,600.00
Daño parcial	1,979	\$161,088,000.00
Daño Total	7,669	\$1,365,078,600.00
Vivienda patrimonial	5	\$6,100,000.00
ESTADO DE MÉXICO	1,899	\$246,345,000.00
Daño parcial	798	\$63,829,000.00
Daño Total	1,098	\$179,075,000.00
Vivienda patrimonial	3	\$3,441,000.00
GUERRERO	1,120	\$185,932,154.06
Daño parcial	193	\$14,910,000.00
Daño Total	926	\$170,815,353.10
Vivienda patrimonial	1	\$206,800.96
MORELOS	4,228	\$691,365,267.36
Daño parcial	1149	\$90,232,116.36
Daño Total	3,071	\$596,656,481.00
Vivienda patrimonial	8	\$4,476,670.00



OAXACA	12,672	\$1,673,810,598.17
Daño parcial	3,741	\$284,801,000.00
Daño Total	8,906	\$1,362,384,794.00
Vivienda patrimonial	25	\$26,624,804.17
PUEBLA	6,923	\$772,477,505.91
Daño parcial	3,754	\$275,512,895.76
Daño Total	3,160	\$486,268,110.15
Vivienda patrimonial	9	\$10,696,500.00
GRAN TOTAL	36,495	\$5,102,197,126
TOTAL DAÑO PARCIAL	11,614	\$890,373,012
TOTAL DAÑO TOTAL	24,830	\$4,160,278,338
Vivienda patrimonial	51	\$51,545,775

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

A través de la suscripción de instrumentos de convenios de adhesión al Programa y contratos de prestación de servicios entre beneficiario y Asistente Técnico u OEO, se ha formalizado el otorgamiento de subsidios mediante la firma de convenios de adhesión, en su mayoría firmados en eventos donde el equipo CONAVI orienta a los beneficiarios sobre el papel protagónico que tendrán en la recuperación de su patrimonio, así como los alcances de la asistencia técnica la cual, a su vez, es indispensable para el desarrollo de las obras.

La formalización de subsidios, así como el proceso de generación de cuentas, tanto para los beneficiarios que serán atendidos por OEO como por Asistente Técnico, y la entrega de tarjetas en coordinación con Bansefi y Banco Azteca, se traducen en 36,495 personas beneficiarias a las cuales se ha ministrado recursos (Ver tabla), quienes están en condiciones de llevar a cabo la reparación total o parcial de sus viviendas a través de un proceso de autoadministración acompañada de especialistas.

Cuadro 3. Ministraciones por estado y monto

Estado	Acciones en proceso	Monto
CHIAPAS	9,653	\$962,648,491.72
GUERRERO	1,120	\$98,953,389.94
MEXICO	1,899	\$176,172,761.98
MORELOS	4,228	\$395,223,912.87
OAXACA	12,672	\$819,135,723.22
PUEBLA	6,923	\$346,870,406.73
Total general	36,495	\$2,799,004,686.47

Fuente: Comisión Nacional de Vivienda

Se estima que los 36,495 subsidios aprobados beneficiarán a 145,980 personas que habitan las viviendas. Además, los procesos constructivos generarán 78,464 empleos directos y 98,080 empleos indirectos, fortaleciendo la economía local y coadyuvando al retorno a la normalidad a las comunidades en sinergia con el componente cultura, educación y salud del programa, así como los diversos programas que el gobierno federal impulsa.





Para el desarrollo de los trabajos de la CONAVI, se ha mantenido en una estrecha coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, articulando el trabajo de prestadores de servicios, autoridades locales y federales, que generan condiciones para que la intervención en campo se lleve a cabo de la manera más eficiente, y aquellas personas que no han sido atendidas o lo fueron parcialmente. Sean atendidas con la intervención de expertos, para contar con una vivienda estructuralmente segura y habitable.

Por otro lado, la Secretaría de Cultura en colaboración con la CONAVI, sumaron esfuerzos para conservar el patrimonio cultural del país mediante la reconstrucción, rehabilitación y/o restauración de las viviendas con características patrimoniales afectadas por los sismos, cuyos ocupantes no cuentan con los recursos económicos y técnicos para su correcta rehabilitación.

Para tal fin, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, dispone de \$49,934,070.95 pesos y ha propuesto transferir la totalidad del recurso a la CONAVI para la atención de 52 viviendas en los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, México, Morelos y Guerrero. Con fecha 23 de septiembre del presente, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda aprobó que la CONAVI obtenga y administre recursos disponibles de la Secretaría de Cultura, destinados a la atención de las viviendas con características patrimoniales. Los convenios de adhesión y contratos de prestación de servicios con los especialistas han sido celebrados por los que están próximos a iniciar los trabajos de rehabilitación de las viviendas.

Para asegurar que las acciones relativas a la atención de viviendas con características patrimoniales pudieran instrumentarse, la Conavi llevó a cabo una actualización de los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reconstrucción Componente Vivienda, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2019.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Se ha dado puntual seguimiento a los indicadores comprometidos en la MIR del Programa, los avances que presentan al cuarto trimestre 2019 son los siguientes:

Indicador	Método de Cálculo	4to Trimestre 2019					
		Meta programada			Meta alcanzada		
		Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de localidades afectadas en vivienda que concluyen las acciones de reconstrucción.	(Número de localidades con acciones de reconstrucción concluidas e intervenidas) / (Total de localidades afectadas por los sismos) * 100	159	420	37.9 %	151	420	36.0 %
Porcentaje de apoyos otorgados de la vertiente de Reconstruyendo Vivienda.	(Número de apoyos otorgados de la vertiente de Reconstruyendo Vivienda/Total de apoyos programados en la vertiente de Reconstruyendo Vivienda) * 100	37,042	37,042	100 %	36,495	37,042	98.5 %





Indicador	Método de Cálculo	4to Trimestre 2019					
		Meta programada			Meta alcanzada		
		Numerador	Denominador	Resultado	Numerador	Denominador	Resultado
Porcentaje de avance en el seguimiento de los apoyos de vivienda autorizados para la reconstrucción.	(Número de seguimientos a los apoyos) / (Total de apoyos autorizados) * 100	37,042	37,042	100 %	36,495	37,042	98.5 %
Porcentaje de selección y validación de apoyos de vivienda para la reconstrucción.	(Número de apoyos autorizados) / (Total de apoyos programados para vivienda) * 100	37,042	37,042	100 %	36,495	37,042	98.5 %
Porcentaje de formalización de Convenios de acciones de vivienda para la reconstrucción.	(Número de acciones formalizadas para vivienda) / (Total de acciones para vivienda programadas) * 100	37,042	37,042	100 %	36,495	37,042	98.5 %

Respecto a las desviaciones a las metas programadas, estas variaciones se explican principalmente por:

- El número de viviendas atendidas es ligeramente menor a la meta programada, debido principalmente a dos causas: 1) una reducción del presupuesto original del capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, lo cual se tradujo en un menor número de acciones respecto a las programadas; 2) a que los montos promedio reales resultaron más altos que los montos promedio con lo que se aproximó la meta. El costo de cada acción fue calculado por un especialista que valoró el grado de daño y las necesidades de las familias damnificadas. Cada vivienda y familia presentaron grados de daño y necesidades diversas, las cuales no es posible conocer ni calcular a priori, resultando en intervenciones de costo variable, en este caso mayores a los considerados para la programación de metas.

Otras Acciones desarrolladas:

Durante el periodo que se reporta, la Comisión Nacional de Vivienda, llevó a cabo las siguientes actividades en las Entidades de Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla:

- ✓ 264 Reuniones amplias con afectados
 - ✓ 229 Recorridos a zonas afectadas
 - ✓ 349 Reuniones con autoridades estatales y municipales
 - ✓ 240 Reuniones con Colegios, Cámaras, universidades, asistentes, empresas.
- Se cuenta con los padrones de FONDEN, Censo de Bienestar y Externos, como:
 - a. Solicitud de Gobierno del Estado (RDM)
 - b. Padrón Banorte
 - c. PADRON DE BENEFICIARIOS CHIAPAS FONDEN
 - d. Gobierno Municipal de Taxco de Alarcón
 - e. Gobierno del Estado de México
 - f. Provivah
 - g. Viviendas con Recurso Federal
 - h. Mia (Fuerza México)



**SEDATU**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO**CONAVI**
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

10 de marzo de 2019

- i. Viviendas con Recurso Federal
- j. Échale (Fuerza México)
- k. Unidos por Morelos
- l. Por los Demás

Entidad	Padron FONDEN	Reparación Parcial de la Vivienda	Reparación Total de la Vivienda	FONDEN en Comité de Financiamiento	Otros padrones en Comité de Financiamiento	Patrimonial	Total Comité de Financiamiento
Chiapas	46,774	1,979	7,669	9,119	539	5	9,653
Guerrero	3,930	193	926	1,090	31	1	1,120
México	6,060	798	1,098	1,902	0	3	1,899
Morelos	15,813	1,149	3,071	3,561	675	8	4,228
Oaxaca	80,705	3,741	8,906	12,631	66	25	12,672
Puebla	28,006	3,754	3,160	6,928	4	9	6,923
TOTAL	181,288	11,614	24,830	35,231	1,315	51	36,495

Fuente: Base de datos de CONAVI.

Registro de prestadores de servicio – Asistencia Técnica.

En cuanto a los Asistentes Técnicos, parte fundamental del proceso de construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas, al 31 de diciembre de 2019 se cuenta con los siguientes avances:

- Se han celebrado 22 sesiones del Comité de Evaluación Técnica, 4 sesiones ordinarias y 18 sesiones extraordinarias.
- Producto de las sesiones antes mencionadas, se han registrado:
 - ✓ 473 asistentes técnicos
 - ✓ 8 supervisores de obra
 - ✓ 3 organismos ejecutores de obra

Cabe mencionar que a partir de la modificación a los *Lineamientos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Evaluación Técnica de la Comisión Nacional de Vivienda*, autorizados con número de acuerdo JG-53-230919-743 en la Junta de Gobierno de la CONAVI, en su Quincuagésima tercera sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2019; entre otras disposiciones se determinó que dicho Órgano Colegiado no acordaría las asignaciones de prestadores de servicios, sino que ahora serán competencia de un nuevo Órgano Colegiado que es el *Comité de Financiamiento de la Comisión Nacional de vivienda*; derivado de lo anterior con fundamento en el capítulo III, numeral quinto, fracción V, de los Lineamientos por los que se establece el funcionamiento del Comité de Financiamiento de la comisión Nacional de Vivienda, está dentro de sus facultades: " *Analizar y en su caso, validar las solicitudes de asignación de prestadores*



SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

10 de marzo de 2019

de servicios para la operación de los subsidios; a propuesta de la Subdirección General de Subsidios y Desarrollo Institucional y validación de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad".

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

En 2019 el presupuesto pagado de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) fue de 9,415,826.7 miles de pesos, cifra inferior en un 0.3% en relación al presupuesto aprobado que fue de 9,446,722.8 este comportamiento se debió principalmente a un menor ejercicio presupuestario en el rubro de Subsidios en 5.9%

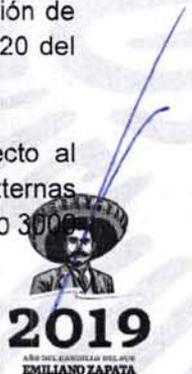
4.1 Gasto Corriente

El Gasto Corriente observó una variación de 3.1%, menor en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 15.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la autorización de ampliaciones por transferencia de claves presupuestarias por la aprobación de plazas de carácter eventual por un total de 2,275.07 miles de pesos, así como a la ampliación por transferencia de claves presupuestarias para el otorgamiento de la gratificación de fin de año por 6,599.42 miles de pesos, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP por 64.8 miles de pesos derivada del ajuste de la ayuda de despensa para servidores públicos; y 1,056.4 miles de pesos por ajuste del tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos.

En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 494.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos de transferencia entre claves presupuestarias, movimientos realizados en los siguientes capítulos de gasto:

- En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado mayor en 642.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios para dotar de recursos a partidas que de origen presentaban déficit presupuestario como son materiales y artículos de oficina, material de limpieza y alimentos para el personal de la CONAVI y que se incrementaron derivado de la desagregación de gastos indirectos de operación del programa S177 con fundamento en el numeral 20 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2019.
- El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue superior en 492.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las adecuaciones externas realizadas con el fin de cubrir el déficit presupuestario de diversas partidas del capítulo 3000.





Mediante la desagregación de gastos indirectos de operación de los Programa S177, S276 y U 281 con fundamento en el numeral 20 del manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2018 por un total de 252,484.02 miles de pesos; así como una transferencia de recursos de la SEDATU por 45,820.9 miles de pesos.

- En **Subsidios** se registró un gasto pagado menor en 5.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a una reducción líquida aplicada por la SHCP por medidas de ajuste de las finanzas públicas federales mediante adecuación externa por 247,650.3 miles de pesos; así como a las reducciones por transferencia entre dependencias y entidades aplicadas por la SEDATU por un total neto de 13,071.70 miles de pesos en apoyo a cubrir el déficit de la coordinadora de sector; a las reducciones líquidas de recursos no ejercidos de los programas de subsidios por 117,716.2 miles de pesos; así como al cambio de fuente de financiamiento de subsidios por 264,000.0 miles de pesos de gasto corriente a gasto de capital.
- En **Otros de Corriente** se registró un presupuesto pagado mayor en 3.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos de transferencia entre claves presupuestarias para cubrir los compromisos adquirido por concepto de gasto 3900.
- Pensiones y Jubilaciones: No se presupuestaron recursos.
- Gasto de Inversión: En Gasto de Inversión no se asignaron recursos en el presupuesto, en Inversión Física no se asignaron recursos en el presupuesto, en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se asignaron recursos en el presupuesto, en Inversión Pública, no se presupuestaron recursos y en Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.
- Sin embargo, derivado del cambio de fuente de financiamiento por 264,000.0 miles de pesos de gasto corriente a gasto de capital del programa de subsidios, se refleja un gasto de 263,985.1 miles de pesos en el flujo de efectivo de la cuenta pública en el apartado de Gasto de Inversión como subsidios.

4.2 Adecuaciones Presupuestarias que afectaron el Presupuesto a nivel de Flujo (cifras en pesos)

A continuación, se presentan las adecuaciones presupuestarias más significativas que afectaron el presupuesto de la CONAVI a nivel de flujo presupuestario.

Ampliaciones líquidas

No. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACION	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2019-15-410-1345	EXTERNA	U	281	43101	1	29,664,956.64
2019-15-410-1345	EXTERNA	U	281	43101	7	28,184,739.36
2019-15-410-1499	EXTERNA	U	281	33901	7	45,820,928.00



**SEDATU**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRESTRE Y URBANO**CONAVI**
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

10 de marzo de 2019

2019-15-410-1581	EXTERNA	S	273	43101	7	2,500,000.00
2019-15-410-1663	EXTERNA	U	281	43101	1	160,150,304.00
2019-15-410-1676	EXTERNA	S	273	43101	1	25,000,000.00
2019-15-QCW-2218	EXTERNA	M	1	14101	1	18,858.03
2019-15-QCW-2219	EXTERNA	M	1	14301	1	3,782.95
2019-15-QCW-2220	EXTERNA	M	1	14201	1	9,457.39
2019-15-QCW-2221	EXTERNA	M	1	14105	1	6,005.44
2019-15-QCW-2222	EXTERNA	M	1	11301	1	189,147.72
2019-15-QCW-2222	EXTERNA	M	1	13201	1	5,254.10
2019-15-QCW-2222	EXTERNA	M	1	13202	1	21,016.41
2019-15-QCW-2222	EXTERNA	M	1	14401	1	13,741.80
2019-15-QCW-2222	EXTERNA	M	1	15402	1	752,071.44
2019-15-QCW-2223	EXTERNA	M	1	14101	1	1,765.74
2019-15-QCW-2229	EXTERNA	M	1	15403	1	64,800.00
2019-15-QCW-2239	EXTERNA	M	1	14301	1	354.21
2019-15-QCW-2240	EXTERNA	M	1	14201	1	885.53
2019-15-QCW-2241	EXTERNA	M	1	14105	1	562.31
2019-15-QCW-2242	EXTERNA	M	1	11301	1	17,710.56
2019-15-QCW-2242	EXTERNA	M	1	13201	1	491.96
2019-15-QCW-2242	EXTERNA	M	1	13202	1	1,967.84
2019-15-QCW-2242	EXTERNA	M	1	14401	1	446.33
2019-15-QCW-2242	EXTERNA	M	1	15402	1	12,859.68
2019-47-AYB-880	EXTERNA	S	177	43101	1	50,000,000.00
2019-48-410-1773	EXTERNA	U	281	43101	1	49,934,070.95

Reducciones Líquidas Gasto de Operación

No. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACION	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2019-15-410-1056	EXTERNA	O	1	33401	1	3,548.00
2019-15-410-1056	EXTERNA	O	1	37104	1	29,155.00
2019-15-410-1056	EXTERNA	O	1	37204	1	10,000.00
2019-15-410-1056	EXTERNA	M	1	21101	1	28,725.52
2019-15-410-1056	EXTERNA	M	1	22104	1	4,868.52
2019-15-410-1056	EXTERNA	M	1	31501	1	9,771.09
2019-15-410-1056	EXTERNA	M	1	31701	1	67,099.91
2019-15-410-1056	EXTERNA	M	1	31801	1	30,075.62
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	26104	1	89,698.59
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	32301	1	139,117.40
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	32302	1	110,968.00
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	33603	1	2,333.40
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	33605	1	23,680.00
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	34101	1	59,921.24
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	34501	1	69,167.05
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	34801	1	14,262.94
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	35101	1	85,064.00
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	35201	1	22,194.00

**2019**
AÑO DEL CARICULLA DEL SR.
EMILIANO ZAPATA

**SEDATU**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO**CONAVI**
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

10 de marzo de 2019

2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	35501	1	15,036.60
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	35701	1	70,000.00
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	35901	1	12,000.00
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	36901	1	55,175.74
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	37104	1	69,533.46
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	37204	1	29,174.74
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	38501	1	10,472.73
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	39202	1	37,744.00
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	39401	1	100,555.77
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	39501	1	63,800.00
2019-15-410-1056	EXTERNA	P	4	44106	1	45,951.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	O	1	33401	1	21,400.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	O	1	37204	1	10,000.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	M	1	21601	1	343.45
2019-15-410-1822	EXTERNA	M	1	24801	1	50,000.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	M	1	26103	1	2,728.87
2019-15-410-1822	EXTERNA	M	1	31401	1	219,703.61
2019-15-410-1822	EXTERNA	M	1	31501	1	11,402.55
2019-15-410-1822	EXTERNA	M	1	31701	1	57,133.40
2019-15-410-1822	EXTERNA	M	1	31902	1	184,246.42
2019-15-410-1822	EXTERNA	M	1	33105	1	11,482.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	21401	1	52,054.56
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	26104	1	106,376.43
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	31603	1	422,739.27
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	32301	1	172,602.51
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	32505	1	943,229.50
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	32601	1	300,000.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	33104	1	399.68
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	33602	1	16,322.17
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	33605	1	157,990.88
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	34101	1	60,000.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	34801	1	1,585.82
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	35101	1	464,794.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	35701	1	39,228.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	35801	1	334,196.73
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	35901	1	9,920.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	36901	1	221,469.98
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	37106	1	48,735.67
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	37204	1	27,528.96
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	37504	1	59,065.26
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	38201	1	27,742.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	38501	1	12,682.86
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	39202	1	53,749.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	44103	1	140,677.00
2019-15-410-1822	EXTERNA	P	4	44106	1	27,253.80
2019-15-410-1917	EXTERNA	O	1	37104	1	12,495.00
2019-15-410-1917	EXTERNA	O	1	37504	1	31,636.80
2019-15-410-1917	EXTERNA	M	1	21101	1	27,746.10





2019-15-410-1917	EXTERNA	M	1	26103	1	61,163.10
2019-15-410-1917	EXTERNA	M	1	31501	1	46,243.50
2019-15-410-1917	EXTERNA	P	4	32505	1	943,229.50
2019-15-410-1917	EXTERNA	P	4	33104	1	1,137,424.00
2019-15-410-1917	EXTERNA	P	4	33501	1	233,033.10
2019-15-410-1917	EXTERNA	P	4	33901	1	66,089.28
2019-15-410-1917	EXTERNA	P	4	36901	1	199,742.70
2019-15-410-1917	EXTERNA	P	4	37104	1	124,950.00
2019-15-410-1917	EXTERNA	P	4	37106	1	208,250.00
2019-15-410-1917	EXTERNA	P	4	37504	1	99,960.00
2019-15-410-1917	EXTERNA	P	4	37602	1	208,250.00
2019-15-410-1917	EXTERNA	P	4	38301	1	1,109,682.00
2019-15-410-1917	EXTERNA	P	4	38501	1	38,839.00
2019-15-QCW-2272	EXTERNA	O	1	33401	1	56,144.00
2019-15-QCW-2272	EXTERNA	O	1	37204	1	8,518.05
2019-15-QCW-2272	EXTERNA	O	1	37504	1	68,282.54
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	O	1	39801	1	19,549.17
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	M	1	31401	1	6,981.30
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	M	1	31501	1	22,805.10
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	U	281	31801	7	410.46
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	U	281	32502	7	1,269,420.38
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	U	281	33301	7	726,796.18
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	U	281	33501	7	394,800.00
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	32301	1	219,708.75
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	32505	1	34,641.30
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	33104	1	47,467.03
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	33401	1	561,756.99
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	33501	1	39,969.61
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	33603	1	2,333.30
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	33605	1	77,941.60
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	33901	1	128,968.84
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	33903	1	75,792.00
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	34101	1	81,378.78
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	34501	1	33,161.00
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	35701	1	413,296.00
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	35901	1	661,720.00
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	37204	1	551.85
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	37504	1	813.67
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	38501	1	2,217.54
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	P	4	39202	1	0.85
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	S	177	33301	7	4,381,432.00
2019-15-QCW-2283	EXTERNA	S	177	33901	7	136,231.16
2019-15-QCW-2284	EXTERNA	M	1	24801	1	4,277.92
2019-15-QCW-2284	EXTERNA	M	1	25901	1	616.00
2019-15-QCW-2284	EXTERNA	M	1	26103	1	497.91
2019-15-QCW-2284	EXTERNA	M	1	27201	1	1,204.01
2019-15-QCW-2284	EXTERNA	M	1	29601	1	849.00
2019-15-QCW-2284	EXTERNA	M	1	29901	1	270.00





SEDATU

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

10 de marzo de 2019

2019-15-QCW-2284	EXTERNA	U	281	21101	7	510,569.28
2019-15-QCW-2284	EXTERNA	U	281	21401	7	28,082.38
2019-15-QCW-2284	EXTERNA	U	281	26102	7	419,263.50
2019-15-QCW-2284	EXTERNA	P	4	21401	1	6,911.30
2019-15-QCW-2284	EXTERNA	P	4	24901	1	28,552.00
2019-15-QCW-2284	EXTERNA	P	4	26104	1	593.40
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	M	1	32301	1	54,800.25
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	M	1	33801	1	95,925.29
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	S	273	37602	7	100,000.00
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	U	281	31701	7	166,205.47
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	U	281	33501	7	52,200.00
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	U	281	33901	7	822,208.00
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	U	281	37104	7	52,061.84
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	U	281	37504	7	9,613.85
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	P	4	31701	1	133,003.11
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	P	4	32301	1	12,092.25
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	P	4	32505	1	98,439.50
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	P	4	32601	1	125,858.77
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	P	4	33104	1	35,556.32
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	P	4	33604	1	82,209.80
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	P	4	33901	1	239,861.28
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	P	4	34801	1	3,027.33
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	P	4	35501	1	882.87
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	P	4	39202	1	7,367.04
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	P	4	39910	1	562,500.00
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	S	177	32601	7	51,479.06
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	S	177	33602	7	290,786.60
2019-15-QCW-2285	EXTERNA	S	177	33901	7	436,696.92
2019-15-QCW-2286	EXTERNA	S	273	33302	7	814,303.34
2019-15-QCW-2286	EXTERNA	S	273	33901	7	2,571,369.89
2019-15-QCW-2286	EXTERNA	U	281	33901	7	12,950,494.60
2019-15-QCW-2286	EXTERNA	P	4	33901	1	196,563.22
2019-15-QCW-2286	EXTERNA	S	177	33302	7	700,000.00
2019-15-QCW-2286	EXTERNA	S	177	33901	7	24,539.50
2019-15-QCW-2287	EXTERNA	M	1	21601	1	6.84
2019-15-QCW-2287	EXTERNA	M	1	26103	1	152.31
2019-15-QCW-2287	EXTERNA	U	281	21101	7	1,000.88
2019-15-QCW-2287	EXTERNA	U	281	27101	7	17,400.00
2019-15-QCW-2287	EXTERNA	P	4	24301	1	1,044.00
2019-15-QCW-2287	EXTERNA	P	4	24701	1	3,090.00
2019-15-QCW-2287	EXTERNA	P	4	26103	1	155,582.90
2019-15-QCW-2305	EXTERNA	P	4	44106	1	55,576.30
2019-15-QCW-2307	EXTERNA	U	281	37104	7	5,283.02
2019-15-QCW-2307	EXTERNA	P	4	37104	1	4,873.00
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	O	1	13201	1	2,867.80
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	O	1	14401	1	1.00
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	O	1	14405	1	1,339.39
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	M	1	13201	1	24,900.26



2019
AÑO DEL AGRIADOR DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



2019-15-QCW-2317	EXTERNA	M	1	13202	1	1,362,427.66
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	M	1	14401	1	102,644.18
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	M	1	14405	1	5,419.76
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	M	1	14406	1	83,884.00
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	M	1	15402	1	9,377.14
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	M	1	15901	1	20,455.40
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	P	4	14401	1	71,982.00
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	P	4	14405	1	8,541.53
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	S	177	12201	1	937,706.72
2019-15-QCW-2317	EXTERNA	S	177	12201	7	628,622.56
2019-15-QCW-2318	EXTERNA	M	1	14101	1	20,415.87
2019-15-QCW-2318	EXTERNA	M	1	14105	1	1,684.09
2019-15-QCW-2318	EXTERNA	P	4	14101	1	1,659.48
2019-15-QCW-2319	EXTERNA	O	1	14301	1	3,174.09
2019-15-QCW-2319	EXTERNA	P	4	14301	1	9,391.98
2019-15-QCW-2342	EXTERNA	U	281	37504	7	1,261.25
2019-15-QCW-2343	EXTERNA	S	177	12201	1	917.19

Reducciones Líquidas Subsidios

No. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACION	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2019-15-410-1918	EXTERNA	S	273	43101	1	50,000,000.00
2019-15-410-1918	EXTERNA	U	281	43101	1	197,650,304.00
2019-15-QCW-2269	EXTERNA	S	273	43101	7	40,000,000.00
2019-15-QCW-2269	EXTERNA	U	281	43101	7	33,447,276.43
2019-15-QCW-2293	EXTERNA	U	281	43101	7	11,187,871.04
2019-15-410-2301	EXTERNA	U	281	43101	7	13,071,697.12
2019-15-QCW-2313	EXTERNA	S	177	43101	1	196,808.46
2019-15-QCW-2313	EXTERNA	S	177	43101	2	14,893.55
2019-15-QCW-2327	EXTERNA	S	273	43101	1	213,287.67
2019-15-QCW-2327	EXTERNA	U	281	43101	1	30,629,697.81
2019-15-QCW-2327	EXTERNA	S	177	43101	1	2,026,323.02

Cambio de fuente de financiamiento

No. ADECUACIÓN	TIPO DE ADECUACION	IPP	PP	PARTIDA	TG	IMPORTE
2019-15-QCW-1098	EXTERNA	S	177	43101	2	264,000,000.00

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.



**SEDATU**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO,
TERRESTRE Y URBANO**CONAVI**
COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

10 de marzo de 2019

Con fundamento en el artículo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y al Memorándum Presidencial del 3 de mayo de 2019 en el que se emiten las adicionales de austeridad republicana

No se llevó a cabo reducción del gasto administrativo, de operación, ni se generaron economías, las reducciones del presupuesto por medida de cierre son en mayor porcentaje subsidios por lo que no es un ahorro.

6. Sistema Integral de Información.

Con el fin de que las cifras que se presentan el SII sean congruentes a las reportadas con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que con fecha 28 de febrero de 2019, se envió a través del portal la información del cierre del ejercicio 2019, cifras que se reportan en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2019.

7. Tesorería de la Federación.

Durante el ejercicio 2019, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) recursos por un monto de 33,676.60 miles de pesos, cifra que fue considerada dentro de los registros reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 54 tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Enteros efectuados a TESOFE

FOLIO	FECHA DE APLICACIÓN	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	FOLIO CLC	OGTO	TG	IMPORTE_SEC_CLC
1	26/03/2019	12,293.93	RECUPERACIÓN DE SUELDOS	47	12201	1	131,168.66
4	28/11/2019	420,000.00	REINTEGRO DEL FONDO ROTATORIO	31	39910	1	562,500.00
5	23/12/2019	142,500.00	RESTITUCIÓN DEL FR	31	39910	1	142,500.00
6	07/01/2020	4,873.00	DEVOLUCIONES DE PROVEEDOR	302	37104	1	336,401.24
7	07/01/2020	5,283.02	DEVOLUCIONES DE PROVEEDOR	718	37104	7	183,270.25
8	09/01/2020	14,893.55	DEVOLUCIÓN SUBSIDIOS	512	43101	2	264,000,000.00
9	08/01/2020	9,377.14	DEVOLUCIÓN NOMINA POR BAJA	654	15402	1	204,560.78
10	10/01/2020	196,808.46	DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIOS POR CANCELACIÓN	740	43101	1	457,011.91



2019
AÑO DEL BUEN GOBIERNO
EMILIANO ZAPATA



11	16/01/2020	30,629,697. 81	DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIOS	744	43101	1	160,150,304.00
12	16/01/2020	213,287.67	DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIOS	742	43101	1	13,101,089.98
13	16/01/2020	1,979,572.6 7	DEVOLUCIÓN DE SUBSIDIOS	740	43101	1	456,815,104.56
14	16/01/2020	46,750.35	DEVOLUCIONES DE SUBSIDIOS	740	43101	1	454,835,531.89
15	17/01/2020	1,261.25	REINTEGRO VIÁTICOS	707	37504	7	40,259.99

8. Principales políticas para el registro presupuestal

El registro del presupuesto original, modificado y ejercido, se llevó a cabo a través del Sistema de Presupuesto y Contabilidad (SICOP) de la CONAVI, así como a través del Módulo de Adecuación Presupuestarias MAP esto con base a lo establecido en las normas y lineamientos emitidos por la SHCP, a través de la Tesorería de la Federación, la Unidad de Contabilidad Gubernamental y la Unidad de Política y Control Presupuestal. Por lo anterior, las cifras del cierre del ejercicio, fueron tomadas con base a las conciliaciones que se manejan en el sistema de la SHCP denominado Portal de Aplicativos de la SHCP (PASH), en el Módulo CONEP (Conciliación del Ejercicio Presupuestario) las cifras que se determinaron en dichas conciliaciones son reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019. Lo que permitió la elaboración de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal de gasto.

9. Fondo Rotatorio

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 6, 46 y 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 8A, 81, 82 y 86 de su Reglamento y 96 del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, la SHCP autorizó a la CONAVI, mediante adecuación presupuestaria, un Fondo Rotatorio (FR) por un monto de 562.50 miles de pesos, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de gastos menores de la Comisión en los conceptos y partidas de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", cantidad que fue depositada a la cuenta productiva de la CONAVI el día 12 de febrero de 2019, mediante Cuenta por Liquidar Certificada No. 31





10. Notas Finales

Es importante hacer mención de la diferencia entre el presupuesto modificado y el ejercido de los formatos generados a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), denominados Estado Analítico de Ingresos, Egresos e Ingresos de Flujo de Efectivo y Analítico de Claves de Entidades Paraestatales, los cuales reflejan un ejercido y modificado de \$9,415,826,664.00 contra el reportado en los formatos presupuestales, contables y financieros para la presente auditoria externa, y que presentan un ejercido por \$9,415,826,663.66; monto ejercido real, cuya variación obedece a que los formatos generados a través del SICP, son integrados por la SHCP con base en el reporte MAPE (Modulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades), el cual se integra sin decimales a nivel de partida y mes calendario, por lo que la variación de más 34 unidades de centavo, es resultado del redondeo automático de los sistemas integradores de la SHCP.

Finalmente, esta Comisión Nacional de Vivienda no tuvo ADEFAS para el ejercicio fiscal 2019.

Lic. Francisco Javier Gordillo Paniagua
Director de Programación y Presupuesto

